Fundación Semillas De La Arboleda.Sol
NIT 900.713.982-2
CL 4 CR 10 C 41
Tel: (311) 6954296 - Ext. undefined
Puerto Colombia - Colombia
fundasemillas@outlook.com

Factura electrónica de venta
No. FE-25

Señores	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA		
NIT	800.094.386-2	**Teléfono**	(035) 3096917
Dirección	CRA 4 2 18 BRR CENTRO	**Ciudad**	Puerto Colombia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	05/12/2022, 18:14
Expedición	05/12/2022, 18:15
Vencimiento	05/12/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	Cuarto pago correspondiente al 30% del contrato No 20220315-002, cuyo objeto es: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION, DIVULGACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL, CON LOS DISTINTOS SECTORES POBLACIONALES Y DE ESPECIAL PROTECCIÓN, PARA CONTRIBUIR EN LA RESOLUCIÓN PACIFICA DE LOS CONFLICTOS, LA SANA CONVIVENCIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ Y RECONCILIACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DURANTE EL AÑO 2022	1.00	25,559,529.41	19 %	25,559,529.41

Total items: 1

Valor en Letras:
Treinta millones cuatrocientos quince mil ochocientos cuarenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-12-05 por $ 30,415,840.00

Total Bruto	25,559,529.41
IVA 19%	4,856,310.59
Total a Pagar	30,415,840.00

Observaciones:

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764022905070 aprobado en 20211216 prefijo FE desde el número 6 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 8*1000
CUFE: 3a21aedb64bdc8d5d2b9d3ec5dfadd40865f6c23f8bb5fce98b4f5466c14b7140485736be0573fa84ab793941b1073d8

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764022905070

(415)7707212489984(8020) **001876402290507 0**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 7 1 3 9 8 2	2				

11. Razón social
FUNDACION SEMILLAS DE LA ARBOLEDA.SOL

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

Cód. 2

24. Dirección
CL 4 CR 10 C 41

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Atlántico	Puerto Colombia

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2021-12-16 / 05:34:55 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: SANDOVAL RAMIREZ NICOLL PAOLA
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación: 1140890781 1004. DV: 0
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: FUNDACION SEMILLAS DE LA ARBOLEDA.SOL

997. Fecha formalización: 2021-12-16 05:34:55

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764022905070

(415)7707212489984(8020) **00187640229050 7 0**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900713982	2				

11. Razón social

FUNDACION SEMILLAS DE LA ARBOLEDA.SOL

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FUNDACION SEMILLAS DE LA ARBOLEDA.SOL CL 4 CR 10 C 41	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	6	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

PUERTO COLOMBIA
Alcaldía Municipal

Puerto Colombia, DICIEMBRE de 2022

Señora
STHEFANY FREYLE RODRIGUEZ
SUPERVISORA CONTRATO No. 20220315-002
Secretaria de Gobierno
Alcaldía Municipal de Puerto Colombia
Municipio

NICOLL SANDOVAL RAMIREZ, identificada con la cedula de ciudadanía numero 1.140.890.781 expedida en Barranquilla, actuando en su calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE LA ARBOLEDA.SOL,** identificada con el Nit. 900.713.982-2; en su calidad de Contratista de la Alcaldía Municipal de Puerto Colombia, en cumplimiento del Contrato de Colaboración No. 20220315-002 del 15 de marzo de 2022, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas.

Valor y forma de realizarse el aporte: Para todos los efectos fiscales el valor total de los aportes del Municipio corresponde a la suma de TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($304.158.400), los cuales se desembolsarán en la cuenta que para tal efecto deberá disponer la ESAL, de la siguiente manera: Un primer desembolso equivalente al 30% del valor total del aporte del municipio al momento de suscribir la correspondiente Acta de Inicio. (ii) Un Segundo desembolso equivalente al 30%, al cumplirse dos (2) meses de ejecución del respectivo convenio, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor. (iii) un Tercer desembolso equivalente al 30%, al cumplirse cinco (5) meses de ejecución del respectivo convenio, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor y (iv) un último desembolso equivalente al 10%, al finalizar todas las actividades, y suscripción del Acta de recibo Final de actividades. Cada uno de estos desembolsos se realizará previa presentación al supervisor del informe parcial y/o final, según sea el caso, el cual debe contener certificado de cumplimiento de los sistemas de seguridad social integral en salud, pensión, A.R.L y aportes parafiscales, certificado a satisfacción expedido por el supervisor del Convenio y presentación de factura o cuenta de cobro según corresponda. Asimismo, los informes deben ir acompañados de: Evidencias fotográficas, fílmicas, CDs, memoria, entre otros; Los recursos aportados por el Municipio deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades de interés público pactadas en el objeto y obligaciones del presente Convenio y realizadas dentro del término duración del mismo. Para efectos de los pagos, el MUNICIPIO cancelará la suma a la ESAL dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su causación. Los recursos aportados por el Municipio deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades de interés público pactadas en el objeto y obligaciones del presente convenio y realizadas dentro del término duración del mismo.; en la cuenta de ahorros No. 151697984 de Banco de Bogotá, a nombre de la FUNDACIÓN SEMILLAS DE LA ARBOLEDA.SOL.

PAGO	FECHA	VALOR A PAGAR
1	20 de abril de 2022	$91.247.520,01
2	14 de julio de 2022	$91.247.520,01

3	28 de octubre de 2022	$91.247.520,01
4	05 de diciembre de 2022	$30.415.840,00

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato será de OCHO (08) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Fecha Inicio: 25 de marzo de 2022
Fecha terminación: 24 de noviembre de 2022

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO: Desarrollar las actividades de interés público para el "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL, CON LOS DISTINTOS SECTORES POBLACIONALES Y DE ESPECIAL PROTECCIÓN, PARA CONTRIBUIR EN LA RESOLUCIÓN PACIFICA DE LOS CONFLICTOS, LA SANA CONVIVENCIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ Y RECONCILIACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DURANTE EL AÑO 2022".

CLAUSULA SEGUNDA:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

GENERALES:

Aunar esfuerzos para el desarrollo las acciones relacionadas con la gestión ciudadana municipal y sus sectores poblacionales de especial protección, para la promoción, divulgación, formación y defensa en el respeto a los Derechos Humanos, la gestión de los conflictos y la sana convivencia, protección y autoprotección a liderazgos sociales, participación ciudadana y el control social hacia la construcción de una cultura de paz en el municipio de Puerto Colombia durante el año 2022.

ESPECÍFICOS

Consolidar las relaciones entre la Administración Municipal y las comunidades a través del fortalecimiento comunitario, la participación ciudadana y el control social.

Generar espacios de aprendizajes en materia de Derechos Humanos, gestión de conflictos, sana convivencia, protección y autoprotección a liderazgos sociales desde un enfoque de prevención hacia la construcción de una cultura de paz.

Prevenir la utilización ilegal y la instrumentalización, el reclutamiento y el consumo de sustancias sicoactivas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Puerto Colombia.

Por Un Nuevo Puerto Colombia

OBJETIVO 1: Consolidar las relaciones entre la Administración Municipal y las comunidades a través del fortalecimiento comunitario, la participación ciudadana y el control social.

Estrategias y actividades:

1.1 MAPA SOCIAL PARTICIPATIVO DE PUERTO COLOMBIA: Construir de manera participativa con las comunidades una cartografía social del Municipio que trace la hoja de ruta de la intervención institucional, mediante talleres que contarán con la participación de los actores poblacionales focalizados del municipio.

1.2 Continuar con los encuentros comunitarios por los distintos barrios y corregimientos del municipio, para brindar herramientas de participación ciudadana y control social, orientaciones, asesorías, acceso a la justicia. Implementando los protocolos de Bioseguridad dispuestos por el Gobierno Nacional y Municipal.

1.3 CONECTADOS CON TUS DERECHOS: Generar contenidos de manera permanente que fomenten el acceso a los canales virtuales diseñados por las Entidades oficiales en el Municipio, para la divulgación, promoción, formación y defensa de los Derechos Humanos, la participación ciudadana, el control social y la prevención de los factores de riesgo en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

1.4 DIÁLOGOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL DESARROLLO: Realizar Foros temáticos, de manera virtual, dirigido a la comunidad Porteña, en materia de control social, participación ciudadana, Gobernabilidad y Gobernanza y Desarrollo municipal.

OBJETIVO 2: Generar espacios de promoción y protección en materia de Derechos Humanos, gestión de conflictos, sana convivencia, protección y autoprotección a liderazgos sociales, de las violencias basadas en género, desde un enfoque de prevención hacia la construcción de una cultura de paz.

Estrategias y actividades:

2.1 DERECHOS HUMANOS PARA UNA CONVIVENCIA PACIFICA: Realizar cursos y diplomado de formación virtual y presencial con las debidas normas de bioseguridad, en Derechos Humanos, liderazgo social, resolución de conflictos, convivencia y Paz, para jóvenes, líderes comunales, veedores, mujeres, LGTBIQ+, comunidades étnico-raciales y funcionarios públicos.

2.2 LIDERAZGO JUVENIL PARA LA PAZ: Formación para la participación democrática y la construcción de una cultura de Paz de las juventudes del Municipio de Puerto Colombia desde un enfoque integral de los Derechos Humanos con personeros estudiantiles, jóvenes barriales y la Mesa Municipal de Juventudes.

2.3 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO: Fortalecimiento institucional para la prevención, atención y asistencia ante las violencias basadas den género (VBG), el acceso a la justicia de las mujeres de las víctimas y seguimiento la oferta institucional.

2.4 PROTECCIÓN Y AUTOPROTECCIÓN A LIDERAZGOS SOCIALES DESDE UN ENFOQUE DE PREVENCIÓN: Talleres de identificación de riesgo, prevención, protección y autoprotección dirigido a los líderes de los distintos sectores poblacionales en el Municipio de Puerto Colombia, a través de un enfoque preventivo y de seguridad humana.

2.5 FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ: Generar espacios de apoyo a la gestión y desarrollo del Consejo Territorial de Paz en Puerto Colombia para hacer seguimiento a la Implementación Territorial del Acuerdo de Paz.

PUERTO COLOMBIA
Alcaldía Municipal

OBJETIVO 3: Prevenir la utilización ilegal y la instrumentalización, el reclutamiento y el consumo de sustancias sicoactivas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Puerto Colombia.

Estrategias y actividades:
3.1 MI BARRIO ME CUIDA, CUIDO MI BARRIO: Generación de entornos seguros, que propicie el uso del tiempo libre de NNAJ, redes comunitarias de protección, el desarrollo de capacidades artísticas y comunicacionales que les permita construir proyectos de vida alternativos y de empoderamiento social, para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, de embarazos adolescentes, panfilismo, entre otros factores de riesgo para NNA y jóvenes. Buscando disminuir los factores de riesgo y aumente los factores de protección desde la comunidad fortaleciendo el tejido social.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Bridar espacios de socialización del marco normativo para, atención y asistencia a niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas uso ilícito e instrumentalización y la prevención de la delincuencia juvenil y el consumo de sustancias psicoactivas.

CLAUSULA TERCERA:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Se adjunta informe con evidencias de lo ejecutado.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y Certificado de Parafiscales debidamente expedido por el Representante Legal y la contadora de la FUNDACIÓN SEMILLAS DE LA ARBOLEDA.SOL

Cordialmente,

Nicoll Sandoval R

NICOLL SANDOVAL RAMIREZ
Rep. Legal. FUNDACIÓN SEMILLAS DE LA ARBOLEDA.SOL

Recibí a satisfacción:

STHEFANY FREYLE RODRIGUEZ
SUPERVISORA CONTRATO No. 20220315-002

Por Un Nuevo Puerto Colombia

PUERTO COLOMBIA
Alcaldía Municipal

MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO No. 20220315-002 del 15 de marzo de 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACIÓN SEMILLAS DE LA ARBOLEDA.SOL
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 900.713.982-2
OBJETO DEL CONTRATO: "Desarrollar las actividades de interés público para el "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL, CON LOS DISTINTOS SECTORES POBLACIONALES Y DE ESPECIAL PROTECCIÓN, PARA CONTRIBUIR EN LA RESOLUCIÓN PACIFICA DE LOS CONFLICTOS, LA SANA CONVIVENCIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ Y RECONCILIACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DURANTE EL AÑO 2022".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

GENERALES:

Aunar esfuerzos para el desarrollo las acciones relacionadas con la gestión ciudadana municipal y sus sectores poblacionales de especial protección, para la promoción, divulgación, formación y defensa en el respeto a los Derechos Humanos, la gestión de los conflictos y la sana convivencia, protección y autoprotección a liderazgos sociales, participación ciudadana y el control social hacia la construcción de una cultura de paz en el municipio de Puerto Colombia durante el año 2022.

ESPECÍFICOS

Consolidar las relaciones entre la Administración Municipal y las comunidades a través del fortalecimiento comunitario, la participación ciudadana y el control social.

Generar espacios de aprendizajes en materia de Derechos Humanos, gestión de conflictos, sana convivencia, protección y autoprotección a liderazgos sociales desde un enfoque de prevención hacia la construcción de una cultura de paz.

Prevenir la utilización ilegal y la instrumentalización, el reclutamiento y el consumo de sustancias sicoactivas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Puerto Colombia.

OBJETIVO 1: Consolidar las relaciones entre la Administración Municipal y las comunidades a través del fortalecimiento comunitario, la participación ciudadana y el control social.

Estrategias y actividades:
1.1 MAPA SOCIAL PARTICIPATIVO DE PUERTO COLOMBIA: Construir de manera participativa con las comunidades una cartografía social del Municipio que trace la hoja de ruta de la intervención institucional, mediante talleres que contarán con la participación de los actores poblacionales focalizados del municipio.

1.2 Continuar con los encuentros comunitarios por los distintos barrios y corregimientos del municipio, para brindar herramientas de participación ciudadana y control social, orientaciones, asesorías, acceso a la justicia. Implementando los protocolos de Bioseguridad dispuestos por el Gobierno Nacional y Municipal.
1.3 CONECTADOS CON TUS DERECHOS: Generar contenidos de manera permanente que fomenten el acceso a los canales virtuales diseñados por las Entidades oficiales en el Municipio, para la divulgación, promoción, formación y defensa de los Derechos Humanos, la participación ciudadana, el control social y la prevención de los factores de riesgo en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
1.4 DIÁLOGOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL DESARROLLO: Realizar Foros temáticos, de manera virtual, dirigido a la comunidad Porteña, en materia de control social, participación ciudadana,
Gobernabilidad y Gobernanza y Desarrollo municipal.

OBJETIVO 2: Generar espacios de promoción y protección en materia de Derechos Humanos, gestión de conflictos, sana convivencia, protección y autoprotección a liderazgos sociales, de las violencias basadas en género, desde un enfoque de prevención hacia la construcción de una cultura de paz.

Estrategias y actividades:
2.1 DERECHOS HUMANOS PARA UNA CONVIVENCIA PACIFICA: Realizar cursos y diplomado de formación virtual y presencial con las debidas normas de bioseguridad, en Derechos Humanos, liderazgo social, resolución de conflictos, convivencia y Paz, para jóvenes, líderes comunales, veedores, mujeres, LGTBIQ+, comunidades étnico-raciales y funcionarios públicos.
2.2 LIDERAZGO JUVENIL PARA LA PAZ: Formación para la participación democrática y la construcción de una cultura de Paz de las juventudes del Municipio de Puerto Colombia desde un enfoque integral de los Derechos Humanos con personeros estudiantiles, jóvenes barriales y la Mesa Municipal de Juventudes.
2.3 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO: Fortalecimiento institucional para la prevención, atención y asistencia ante las violencias basadas den género (VBG), el acceso a la justicia de las mujeres de las víctimas y seguimiento la oferta institucional.
2.4 PROTECCIÓN Y AUTOPROTECCIÓN A LIDERAZGOS SOCIALES DESDE UN ENFOQUE DE PREVENCIÓN: Talleres de identificación de riesgo, prevención, protección y autoprotección dirigido a los líderes de los distintos sectores poblacionales en el Municipio de Puerto Colombia, a través de un enfoque preventivo y de seguridad humana.
2.5 FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ: Generar espacios de apoyo a la gestión y desarrollo del Consejo Territorial de Paz en Puerto Colombia para hacer seguimiento a la Implementación Territorial del Acuerdo de Paz.

OBJETIVO 3: Prevenir la utilización ilegal y la instrumentalización, el reclutamiento y el consumo de sustancias sicoactivas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Puerto Colombia.

Estrategias y actividades:
3.1 MI BARRIO ME CUIDA, CUIDO MI BARRIO: Generación de entornos seguros, que propicie el uso del tiempo libre de NNAJ, redes comunitarias de protección, el desarrollo de capacidades artísticas y comunicacionales que les permita construir proyectos de vida alternativos y de empoderamiento social, para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, de embarazos adolescentes, panfilismo, entre otros factores de riesgo para NNA y jóvenes. Buscando disminuir los factores de riesgo y aumente los factores de protección desde la comunidad fortaleciendo el tejido social.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Bridar espacios de socialización del marco normativo para, atención y asistencia a niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas uso ilícito e instrumentalización y la prevención de la delincuencia juvenil y el consumo de sustancias psicoactivas.

LUGAR DE EJECUCIÓN:	PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO – (SECRETARÍA DE GOBIERNO)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO:	25-03-2022
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:	24-11-2022
VIGENCIA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	25-03-2022 AL 24-11-2022
VALOR FISCAL DEL CONVENIO:	($304.158.400)
SUPERVISOR:	(STHEFANY FREYLE RODRIGUEZ – SECRETARÍA DE GOBIERNO)
IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	C.C. 22.586.968

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI _ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO:

Valor Fiscal del Contrato	$304.158.400,00
Valor Ejecutado	$304.158.400,00
Saldo pendiente de cancelar al contratista	$30.415.840,00
Saldo a liberar	$0.oo

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

GENERALES:

Aunar esfuerzos para el desarrollo las acciones relacionadas con la gestión ciudadana municipal y sus sectores poblacionales de especial protección, para la promoción, divulgación, formación y defensa en el respeto a los Derechos Humanos, la gestión de los conflictos y la sana convivencia, protección y autoprotección a liderazgos sociales, participación ciudadana y el control social hacia la construcción de una cultura de paz en el municipio de Puerto Colombia durante el año 2022.

ESPECÍFICOS

Consolidar las relaciones entre la Administración Municipal y las comunidades a través del fortalecimiento comunitario, la participación ciudadana y el control social.

Generar espacios de aprendizajes en materia de Derechos Humanos, gestión de conflictos, sana convivencia, protección y autoprotección a liderazgos sociales desde un enfoque de prevención hacia la construcción de una cultura de paz.

Prevenir la utilización ilegal y la instrumentalización, el reclutamiento y el consumo de sustancias sicoactivas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Puerto Colombia.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

OBJETIVO 1: Consolidar las relaciones entre la Administración Municipal y las comunidades a través del fortalecimiento comunitario, la participación ciudadana y el control social.

Estrategias y actividades:

1.1 MAPA SOCIAL PARTICIPATIVO DE PUERTO COLOMBIA: Construir de manera participativa con las comunidades una cartografía social del Municipio que trace la hoja de ruta de la intervención institucional, mediante talleres que contarán con la participación de los actores poblacionales focalizados del municipio.

1.2 Continuar con los encuentros comunitarios por los distintos barrios y corregimientos del municipio, para brindar herramientas de participación ciudadana y control social, orientaciones, asesorías, acceso a la justicia. Implementando los protocolos de Bioseguridad dispuestos por el Gobierno Nacional y Municipal.

1.3 CONECTADOS CON TUS DERECHOS: Generar contenidos de manera permanente que fomenten el acceso a los canales virtuales diseñados por las Entidades oficiales en el Municipio, para la divulgación, promoción, formación y defensa de los Derechos Humanos, la participación ciudadana, el control social y la prevención de los factores de riesgo en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

1.4 DIÁLOGOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL DESARROLLO: Realizar Foros temáticos, de manera virtual, dirigido a la comunidad Porteña, en materia de control social, participación ciudadana,
Gobernabilidad y Gobernanza y Desarrollo municipal.

OBJETIVO 2: Generar espacios de promoción y protección en materia de Derechos Humanos, gestión de conflictos, sana convivencia, protección y autoprotección a liderazgos sociales, de las violencias basadas en género, desde un enfoque de prevención hacia la construcción de una cultura de paz.

Estrategias y actividades:

2.1 DERECHOS HUMANOS PARA UNA CONVIVENCIA PACIFICA: Realizar cursos y diplomado de formación virtual y presencial con las debidas normas de bioseguridad, en Derechos Humanos, liderazgo social, resolución de conflictos, convivencia y Paz, para jóvenes, líderes comunales, veedores, mujeres, LGTBIQ+, comunidades étnico-raciales y funcionarios públicos.

2.2 LIDERAZGO JUVENIL PARA LA PAZ: Formación para la participación democrática y la construcción de una cultura de Paz de las juventudes del Municipio de Puerto Colombia desde un enfoque integral de los Derechos Humanos con personeros estudiantiles, jóvenes barriales y la Mesa Municipal de Juventudes.

2.3 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO: Fortalecimiento institucional para la prevención, atención y asistencia ante las violencias basadas den género (VBG), el acceso a la justicia de las mujeres de las víctimas y seguimiento la oferta institucional.

2.4 PROTECCIÓN Y AUTOPROTECCIÓN A LIDERAZGOS SOCIALES DESDE UN ENFOQUE DE PREVENCIÓN: Talleres de identificación de riesgo, prevención, protección y autoprotección dirigido a los líderes de los distintos sectores poblacionales en el Municipio de Puerto Colombia, a través de un enfoque preventivo y de seguridad humana.

2.5 FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ: Generar espacios de apoyo a la gestión y desarrollo del Consejo Territorial de Paz en Puerto Colombia para hacer seguimiento a la Implementación Territorial del Acuerdo de Paz.

PUERTO COLOMBIA
Alcaldía Municipal

OBJETIVO 3: Prevenir la utilización ilegal y la instrumentalización, el reclutamiento y el consumo de sustancias sicoactivas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Puerto Colombia.

Estrategias y actividades:
3.1 MI BARRIO ME CUIDA, CUIDO MI BARRIO: Generación de entornos seguros, que propicie el uso del tiempo libre de NNAJ, redes comunitarias de protección, el desarrollo de capacidades artísticas y comunicacionales que les permita construir proyectos de vida alternativos y de empoderamiento social, para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, de embarazos adolescentes, panfilismo, entre otros factores de riesgo para NNA y jóvenes. Buscando disminuir los factores de riesgo y aumente los factores de protección desde la comunidad fortaleciendo el tejido social.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Bridar espacios de socialización del marco normativo para, atención y asistencia a niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas uso ilícito e instrumentalización y la prevención de la delincuencia juvenil y el consumo de sustancias psicoactivas.

EVIDENCIAS PRESENTADAS:
Informes de Ejecución Evidencias Fotográficas

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista cumplió todas y cada una de las obligaciones

SANCIONES: SI __ NO x

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE X BUENO___ REGULAR___ INSUFICIENTE___

Atentamente,

STHEFANY FREYLE RODRIGUEZ
SECRETARÍA DE GOBIERNO

NOVIEMBRE DEL 2022

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO *C20220315-002*

PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA
JUAN DAVID ORTEGA JIMENEZ
Personero municipal

Presentación

El presente documento corresponde al reporte final de la implementación del convenio C20220315-002 que tuvo una duración de ocho meses, iniciando el 25 de marzo y finalizando el 30 de noviembre.

Este convenio ha sido concebido como una oportunidad para crear sinergias entre la administración municipal, el ministerio publico representado por la Personería municipal en Puerto Colombia y la comunidad en general con el fin de generar capacidades territoriales y ciudadanas para las garantías y el respeto por los derechos humanos, su vigencia e importante vinculación a la vida cotidiana de la comunidad porteña.

El informe cuenta con tres partes: En primer lugar, se encuentras las generalidades propias del convenio, en la segunda se informan las acciones desarrolladas y el cumplimiento del plan de trabajo propuesto en términos de indicadores de cumplimiento, alcance de objetivos y logros de los componentes estratégicos. Finalmente, se realiza un análisis de los impactos sociales, institucionales y territoriales que se han generado a partir del desarrollo del convenio.

Se espera que este documento permita aportar elementos de buenas prácticas en materia de colaboración armónica convenida entre entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil en el plano local, la comprensión de la importancia que supone para la ciudadanía y los territorios aunar esfuerzos para optimizar los recursos y e impacto de cara a las transformaciones sociales que vayan de la mano con el desarrollo económico y turístico del municipio. Exaltando la vigencia de los Derecho Humanos, la paz como posibilidad de convivencia y dignificación.

Contenido

1 GENERALIDADES 3
1.1 Marco legal 3
1.2 Marco conceptual 5
2 ANTECEDENTES: 6
2.1. Objetivo general: 8
2.1.1 Objetivos específicos: 8
2.2 Metodología: 10
3 ALCANCES DEFINIDOS EN EL PLAN DE TRABAJO 2022 del convenio C20220315-002 1 11
4 INFORME 12
4.1 ACTIVIDADES POR RESULTADO DE LOS COMPONENTES ESTRATEGICOS 12
4.2 INFORME DE INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 30
5. CONCLUSIONES 37
6. RECOMENDACIONES 40
7. MEDIOS VERIFICABLES 0

1 GENERALIDADES

1.1 Marco legal

La Constitución Política prevé en el artículo 2 que son fines del Estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes allí consagrados; así mismo, facilitar la participación de todos en decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultura/ de la Nación", así como también el artículo 51 de la citada norma consagra que todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna y que el Estado fijará las condiciones para hacer efectivo este derecho. En la Carta Política, articulo 118 reza que entre las entidades que pueden ejercer el Ministerio Público están las Personerías Municipales, por lo cual a ellas les corresponde la guarda y promoción de los Derechos Humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas. Adicionalmente, tiene entre sus competencias, controlar la legalidad de la actuación de la administración pública, no significando ello que cuando verifique un acto arbitrario o ilegal imponga coercitivamente sus decisiones, modifique actos administrativos o imponga multas, pues la potestad de control de la Personería se basa en la formulación de advertencias, recordatorios o recomendaciones sin perjuicio del inicio de acciones constitucionales o procedimientos administrativos a los que pueda acudir. Que el municipio de Puerto Colombia – Atlántico, considera que es prioritario aunar esfuerzos con el fin de mejorar el desempeño y la capacidad de proporcionar servicios que respondan a las expectativas de los usuarios, atendiendo a que las entidades territoriales requieran fortalecer su capacidad de respuesta para atender y asistir a la población, mejorar las capacidades comunitarias, impactar positivamente el tejido social, potenciar el trabajo comunitario, colectivo y dar respuestas concretas a sus necesidades. Este mecanismo se basa en los principios de complementariedad y subsidiariedad apoyándose entre entidades, permitiendo de esta forma gestionar de manera eficaz las actividades misionales y de apoyo, haciendo especial énfasis en el mejoramiento continuo para la atención a los ciudadanos que requieran los servicios en especial aquellos que realiza la Personería municipal de Puerto Colombia - Atlántico. Lo anterior, tiene fundamento en que la Ley 1437 de 2011, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que señala en el artículo 23 como deber especial de los Personeros "prestar asistencia eficaz e inmediata a toda persona que la solicite, para garantizarle el ejercicio del derecho DECRETO No. 0XXX DE 2021 2 constitucional de petición. Si fuere necesario, deberán intervenir ante las autoridades competentes con el objeto de exigirles, en cada caso concreto, el cumplimiento de sus deberes legales. De acuerdo al Decreto 806 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho "Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", señala que: “con el fin de que a los usuarios de la justicia se les facilite el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones se dispone que los municipios y personerías, y otras entidades públicas en la medida de sus posibilidades, les presten toda su colaboración” (p.12). De la misma manera, el Decreto señala que, “se prestará especial atención a las poblaciones rurales y remotas, así como a los grupos étnicos y personas con discapacidad que enfrentan barreras para el

acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, para asegurar que se apliquen criterios de accesibilidad y se establezca si se requiere algún ajuste razonable que garantice el derecho a la administración de justicia en igualdad de condiciones con las demás personas" (P. 14) y el Parágrafo 2 Dicta que, "Los municipios, personerías y otras entidades públicas, en la medida de sus posibilidades, facilitarán que los sujetos procesales puedan acceder en sus sedes a las actuaciones virtuales" (P14) Teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Colombia 2020-2023 "Por un nuevo Puerto Colombia" se orienta al cumplimiento de los derechos y bienestar de los ciudadanos en el municipio. Dentro del componente estratégico COMBATIR LA INSEGURIDAD Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN SU DESARROLLO, la administración municipal se propone "acciones de política pública territorial que promueva oportunidades para la consolidación de la paz y la convivencia social a través de la resolución pacífica de conflictividades sociales"…, así mismo, se plantea orientar acciones "hacia una cultura de la legalidad que posibilite la construcción de escenarios reales que materialicen la paz territorial" (p. 60-61). Planteándose como objetivos estratégicos: "Garantizar la promoción, protección y el respeto a los Derechos Humanos, de los niños, adolescentes, mujeres y población vulnerable; Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico; Elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana, en coordinación con las autoridades locales de policía y promover la convivencia entre los ciudadanos; Promoción de escenarios de reconciliación social y convivencia pacífica; Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social; Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar; Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas y población migrante; Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana; Promoción al acceso a la justicia; Promoción de los métodos de resolución de conflictos." Dentro de los indicadores del mencionado componente estratégico se encuentra la operación de las casas de justicia que tiene como meta ser un "centro interinstitucional que aplica mecanismos de justicia formal y no formal para orientar a los ciudadanos sobre sus derechos, prevenir el delito y velar por la sana convivencia en el territorio, a través de la resolución de conflictos de forma ágil, oportuna y gratuita", así como la meta de: "Implementar acciones de promoción de escenarios de reconciliación social y convivencia Pacífica", y "Realizar capacitación con enfoques diferenciales a mujeres, población LGTBIQ+, población étnica, habitantes de calle y migrantes del municipio con temas de derechos humanos, derechos internacional Humanitario y Resolución pacífica de conflictos", "Realizar misiones humanitarias en el municipio para atención de víctimas asentadas en el municipio", "Conformar una escuela de convivencia ciudadana para atender a la población del municipio", donde la Personería de Puerto Colombia desarrollará un papel fundamental como aliado institucional para la generación de acciones en cumplimiento con estos indicadores y metas del componente estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023. Así también, se propone una estrategia itinerante que garantice el acceso de los servicios de las diferentes entidades encargadas de preservar los derechos humanos, a toda la población de Puerto Colombia, mediante actividades que se estarán realizando por localidades en alianzas con actores claves del territorio. Dentro de las principales acciones a desarrollar mediante el Convenio, se encuentra la disposición de la atención móvil e itinerante de todos los servicios de DECRETO No. 0XXX DE 2021 3 asesorías, asistencia, prevención, promoción y divulgación en materia de Derechos Humanos, de protección a derechos de la población vulnerable, víctimas del conflicto armado y población

migrante. Promoción de la participación ciudadana, fortalecimiento del control social, formación para la resolución de conflicto y la convivencia pacífica. Así mismo, la disposición de una Sala de Audiencia para la prestación de los servicios requeridos por la comunidad, la disposición de medios de transporte y traslados para las personas que carezcan de acceso a canales virtuales o digitales, con capacidades especiales, y/o en el momento que se requiera para el fin de garantizar el acceso a la justicia y la protección de sus derechos. Con el objetivo de mantener a la comunidad al tanto de las acciones desarrolladas y para que conozcan las rutas de acceso a todos los servicios, se emprenderá una campaña de difusión masiva por medios radiales, virtuales y de prensa. Que se adopta como estrategia, la unión de esfuerzos por parte de la Alcaldía del municipio de Puerto Colombia para desarrollar acciones dentro del ámbito de las competencias y alcances de las partes con el fin de contribuir al fortalecimiento de las funciones de la Personería, así como de las demás entidades adscritas al municipio.

1.2 Marco conceptual

Enfoque de derechos: *Enfoque de Derechos Humanos*: En el territorio Colombiano el Estado como garante de derecho debe propender por el cumplimiento de la carta declaratoria de los derechos humanos, los tratados internacionales en la materia y el derecho internacional de los derechos humanos, así como generar contextos culturales, sociales y de formación para el respeto y garantías del derecho a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de las personas, grupos y comunidades, para que puedan potencializar sus capacidades de participación, de toma de decisiones y de exigibilidad del cumplimiento de los mismos. Además del diseño estrategias de prevención teniendo en cuenta estándares nacionales e internaciones acerca de las obligaciones constitucionales en la materia, con especial énfasis a grupos poblacionales, comunidades y personas en estado de vulnerabilidad de derechos.

Investigación Acción Participativa: para el convenio se ha comprendido la investigación acción participativa como un enfoque que aporta caminos metodológicos que busca el entendimiento de un problema social favorecer cambios de las condiciones de vida de las personas y sus comunidades de manera situada a través de procesos participativos que reconocen a los sujetos como protagonistas de sus propias transformaciones, destacando el compromiso ético de los sujetos (investigadores) que intervienen.

Acción sin daño: Enfoque ético de intervención social que brinda herramientas para el cuidado de las acciones valorando los elementos de contexto y priorizando las realidades territoriales con el fin de “no hacer daño” como principio socrático.

Educación para la paz: Obedece a procesos de cualificación que valora los saberes de los distintos actores sociales, propiciando el desarrollo de habilidades y herramientas que permitan a las personas y los pueblos convivir de forma pacífica.

Enfoques diferenciales y de género: Este enfoque permite que las acciones de intervención o gestión territorial se aborden desde las diferenciaciones de los sujetos que habitan determinados contextos. En términos del reconocimiento de las necesidades específicas y en favor del cierre de brechas de desigualdades históricas.

2 ANTECEDENTES:

Considerar la colaboración armónica entre las entidades del Estado como lo son la administración municipal y el ministerio publico representado por la Personería municipal en el municipio de Puerto Colombia, nos lleva a actuar con responsabilidad ante la situación en la que habitan las y los ciudadano en éste, la situación en materia de derechos humanos y las respuestas que pudieran aportar a superar las violaciones a los derechos desde el compromiso con la vigencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las garantías para el goce efectivo de los derechos de todas y todos y de las funciones del Estado en esta materia.

En ese sentido, se hace necesario establecer que el municipio de Puerto Colombia cuenta con una extensión de 73Km, cuya división política comprende dos corregimientos (Salgar y Sabanilla Monte Carmelo) y una extensión costera de 18Km (DNP, 2020).

Según el censo nacional de poblaciones y vivienda del DANE[1], Puerto Colombia cuenta a 2020 con una población de 53.649 habitantes de los cuales 26.103 son hombres y 27.546 mujeres, con un 87,5 % de población urbana, frente a un 12,5% de población rural.

La población étnica del municipio alcanza el 3,62% distribuido de la siguiente manera:

Imagen 1: Población étnica municipio de Puerto Colombia



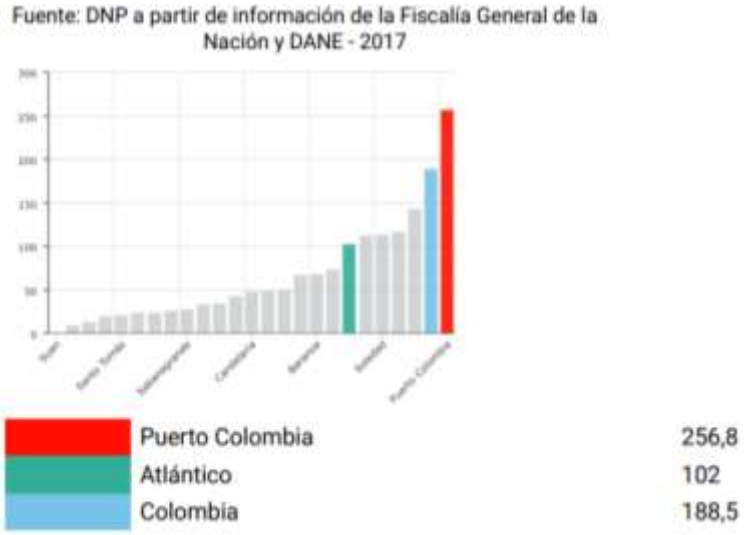
[1] DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

En términos del impacto del conflicto armado en Puerto Colombia, según la unidad de atención y reparación integral a las víctimas (1984- 2017) el número acumulado de personas desplazadas en el municipio hacienden a las 3.120, mientras que el número de personas acumulado de personas expulsadas a causa del desplazamiento forzado es de 186. [2]

En cuanto a seguridad y convivencia, la tasa de homicidios por cada 100mil habitantes se sitúa en el 18,6 por debajo de la departamental que se encuentra en 22,7; sin embargo, la tasa de hurtos por cada 100mil habitantes es de 885,8 siendo muy superior a la departamental y la nacional que se encuentran en 435,1 y 566,9 respectivamente. [3]

En el caso de las violencias dirigidas contra las mujeres y la violencia intrafamiliar, la situación es muy compleja, ya que por cada 100mil habitantes la fiscalía general de la nación reportan 256.8 para Puerto Colombia, también muy superar a la tasa departamental y nacional según se observa en la siguiente imagen:

Imagen 2: Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100mil habitantes



Por su parte, el sistema de Alertas tempranas de la defensoría del pueblo, en la alerta temprana 037 de 2020, señala que la ubicación geográfica de Puerto Colombia, especialmente de los corregimientos de Sabanilla y del casco urbano de Puerto por su cercanía al Mar caribe, es una zona estratégica para las dinámicas de los grupos armados ilegales que ejercen infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) tales como: Atentados contra la vida, la libertad y la integridad física; utilización de medios para generar terror e intimidación, desplazamiento forzado y uso ilícito de NNA, además de violaciones a los derechos humanos de la población. Razón por la que las Autodefensas Gaetanitas de Colombia (AGC) han consolidado su dominio con mayor injerencia en este municipio (AT- 037, 2020. Pag. 6 y 7).

[2] Reporte de la Ficha 08537 del TerriData del Departamento Nacional de Planeación, 2021. Ficha_08573.pdf

[3] Ministerio de defensa nacional (2017)

De esta manera se puede observar cómo los esfuerzos por generar una cultura de paz y convivencia en el municipio es una de las necesidades apremiantes, como estrategia central de prevención frente a las situaciones de vulnerabilidad y riesgo que enfrenta la población, de allí que este convenio es pertinente para la generación de acciones estratégicas en este sentido.

Por otra parte, el derecho a los servicios públicos y de calidad continua siendo otra de las situaciones de mayor reclamaciones de la ciudadanía frente a acceso a derechos fundamentales, es por ello que el convenio interadministrativo se ha constituido en una herramienta apropiada para fortalecer el acompañamiento y la asesoría a la población frente al mejoramiento de sus servicios de primera y segunda necesidad como la prestación de servicio de energía por parte de la empresa Air-e, de acueducto a cargo de la empresa Triple A y las empresas de telecomunicaciones.

Ahora bien, es notorio los avances en materia de mejoramiento de la calidad de vida y las condiciones de habitabilidad para la población porteña debido a las distintas intervenciones en materia de infraestructura y obras públicas como lo es el acueducto del suroccidente, la malla vial y el embellecimiento de las zonas de encuentro común para la ciudadanía como lo es la plaza y el nuevo muelle, entre otras. Sin embargo, se hace necesario avanzar en cultura de paz, convivencia, participación ciudadana y gobernanza, así como el fortalecer las disposiciones territoriales para el acceso a justicia y protección de derechos de mujeres y niñas, y de la población migrante.

Este convenio se suscribió en el marco de estas realidades y con el fin de fortalecer las capacidades ciudadanas y las acciones conjuntas en promoción, protección y divulgación de los Derechos Humanos en el territorio.

2.1. Objetivo general:

Aunar esfuerzos para el desarrollo las acciones relacionadas con la gestión ciudadana municipal y sus sectores poblacionales de especial protección, para la promoción, divulgación, formación y defensa en el respeto a los Derechos Humanos, la gestión de los conflictos y la sana convivencia, protección y autoprotección a liderazgos sociales, participación ciudadana y el control social hacia la construcción de una cultura de paz en el municipio de Puerto Colombia durante el año 2022.

2.1.1 Objetivos específicos:

Consolidar las relaciones entre la Administración Municipal y las comunidades a través del fortalecimiento comunitario, la participación ciudadana y el control social. Generar espacios de aprendizajes en materia de Derechos Humanos, gestión de conflictos, sana convivencia, protección y autoprotección a liderazgos sociales desde un enfoque de prevención hacia la construcción de una cultura de paz. Prevenir la utilización ilegal y la instrumentalización, el reclutamiento y el consumo

de sustancias sicoactivas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Puerto Colombia.

OBJETIVO 1: Consolidar las relaciones entre la Administración Municipal y las comunidades a través del fortalecimiento comunitario, la participación ciudadana y el control social. Estrategias y actividades:

1.1 MAPA SOCIAL PARTICIPATIVO DE PUERTO COLOMBIA: Construir de manera participativa con las comunidades una cartografía social del Municipio que trace la hoja de ruta de la intervención institucional, talleres que contarán con la participación de los actores poblacionales focalizados del municipio.

1.2 Continuar con los encuentros comunitarios por los distintos barrios y corregimientos del municipio, para brindar herramientas de participación ciudadana y control social, orientaciones, asesorías, acceso a la justicia. Implementando los protocolos de Bioseguridad dispuestos por el Gobierno Nacional y Municipal.

1.3 CONECTADOS CON TUS DERECHOS: Generar contenidos de manera permanente que fomenten el acceso a los canales virtuales diseñados por las Entidades oficiales en el Municipio, para la divulgación, promoción, formación y defensa de los Derechos Humanos, la participación ciudadana, el control social y la prevención de los factores de riesgo en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

1.4 DIÁLOGOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL DESARROLLO: Realizar Foros temáticos, de manera virtual, dirigido a la comunidad Porteña, en materia de control social, participación ciudadana, Gobernabilidad y Gobernanza y Desarrollo municipal.

OBJETIVO 2: Generar espacios de promoción y protección en materia de Derechos Humanos, gestión de conflictos, sana convivencia, protección y autoprotección a liderazgos sociales, de las violencias basadas en género, desde un enfoque de prevención hacia la construcción de una cultura de paz. Estrategias y actividades:

2.1 DERECHOS HUMANOS PARA UNA CONVIVENCIA PACIFICA: Realizar cursos y diplomado de formación virtual y presencial con las debidas normas de bioseguridad, en Derechos Humanos, liderazgo social, resolución de conflictos, convivencia y Paz, para jóvenes, líderes comunales, veedores, mujeres, LGTBIQ+, comunidades étnico-raciales y funcionarios públicos.

2.2 LIDERAZGO JUVENIL PARA LA PAZ: Formación para la participación democrática y la construcción de una cultura de Paz de las juventudes del Municipio de Puerto Colombia desde un enfoque integral de los Derechos Humanos con personeros estudiantiles, jóvenes barriales y la Mesa Municipal de Juventudes.

2.3 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO: Fortalecimiento institucional para la prevención, atención y asistencia ante las violencias basadas den género (VBG), el acceso a la justicia de las mujeres de las víctimas y seguimiento la oferta institucional.

2.4 PROTECCIÓN Y AUTOPROTECCIÓN A LIDERAZGOS SOCIALES DESDE UN ENFOQUE DE PREVENCIÓN: Talleres de identificación de riesgo, prevención, protección y autoprotección dirigido a los líderes de los distintos sectores poblacionales en el Municipio de Puerto Colombia, a través de un enfoque preventivo y de seguridad humana.

2.5 FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ: Generar espacios de apoyo a la gestión y desarrollo del Consejo Territorial de Paz en Puerto Colombia para hacer seguimiento a la Implementación Territorial del Acuerdo de Paz.

OBJETIVO 3: Prevenir la utilización ilegal y la instrumentalización, el reclutamiento y el consumo de sustancias sicoactivas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Puerto Colombia. Estrategias y actividades:

3.1 MI BARRIO ME CUIDA, CUIDO MI BARRIO: Generación de entornos seguros, que propicie el uso del tiempo libre de NNAJ, redes comunitarias de protección, el desarrollo de capacidades artísticas y comunicacionales que les permita construir proyectos de vida alternativos y de empoderamiento social, para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, de embarazos adolescentes, panfilismo, entre otros factores de riesgo para NNA y jóvenes. Buscando disminuir los factores de riesgo y aumente los factores de protección desde la comunidad fortaleciendo el tejido social. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Bridar espacios de socialización del marco normativo para, atención y asistencia a niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas uso ilícito e instrumentalización y la prevención de la delincuencia juvenil y el consumo de sustancias psicoactivas

2.2 Metodología:

En términos metodológicos, las intervenciones que permitió la implementación de las actividades de este convenio tuvieron lugar desde la acción de ética pública con la que se comprometió el equipo de funcionarios y colaboradores de la Personería municipal, reiterando el compromiso con los derechos de la comunidad porteña.

A partir de allí, se consideraron los enfoques de derechos humanos, de acción sin daño y acción participativa.

En cada una de las actividades se planearon intervenciones que contaran con la participación de los grupos poblaciones a los que se dirigieron para validar las metodologías y los momentos en que se desarrollaban.

Las convocatorias contaron con la colaboración de líderes y lideresas de los distintos barrios, sectores o espacios organizativos, además de contar con los medios de comunicación propios de la Personería y los medios de comunicación locales y regionales.

Cabe mencionar que cada componente estratégico conllevaba una metodología particular que se articulaba con los enfoques antes mencionados y con el objetivo general y los objetivos específicos con el fin de armonizar los resultados y conseguir los impactos esperados.

3 ALCANCES DEFINIDOS EN EL PLAN DE TRABAJO 2022 DEL CONVENIO C20220315-002.

Tal como se ha ido señalando en el informe preliminar que antecede este informe final, principal alcance corresponde al cumplimiento del objetivo de "***Consolidar las relaciones entre la Personería, las instituciones de la Administración Municipal y las comunidades a través del fortalecimiento comunitario, la participación ciudadana y el control social"***.

Mediante los objetivos específicos:

OE 1*:* Fomentar las relaciones entre la Personería, las instituciones de la Administración Municipal y las comunidades a través de la gestión y fortalecimiento comunitario, la participación ciudadana y el control social.

Este objetivo se alcanza a través de la implementación de los siguientes Componentes Estratégicos:

- C.E.1. MAPA SOCIAL PARTICIPATIVO DE PUERTO COLOMBIA
- C.E.2. PERSONERIA AL BARRIO
- C.E.3. CONECTADOS CON TUS DERECHOS
- C.E.4. DIÁLOGOS PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA Y EL DESARROLLO

OE 2: generar espacios de promoción y protección en materia de Derechos Humanos, gestión de conflictos, sana convivencia, protección y autoprotección a liderazgos sociales, de las violencias basadas en género, desde un enfoque de prevención hacia la construcción de una cultura de paz, y tiene como estrategias:

- C.E.5. DERECHOS HUMANOS PARA UNA CONVIVENCIA PACIFICA
- C.E.6. LIDERAZGO JUVENIL PARA LA PAZ.
- C.E.7. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO
- C.E.8. PROTECCIÓN Y AUTOPROTECCIÓN A LIDERAZGOS SOCIALES DESDE UN ENFOQUE DE PREVENCIÓN.
- C.E.9. FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ.

OE 3: Prevenir la utilización ilegal, la instrumentalización, el reclutamiento y el consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas, adolescentes (NNA) y jóvenes. Las acciones estratégicas corresponden a:

- C.E.10 MI BARRIO ME CUIDA, CUIDO MI BARRIO
- C.E.11 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

4 INFORME

4.1 ACTIVIDADES POR RESULTADO DE LOS COMPONENTES ESTRATEGICOS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos

Cuadro 1: Informe de actividades

INFORME DE ACTIVIDADES MARZO A NOVIEMBRE DE 2022 C 20220315-002				
FECHA	**ACTIVIDAD**	**COMPONENTE**	**RESULTADO DE OBJETIVO**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
10 de marzo	Reunión y jornada de acompañamiento para la articulación el programa “Entornos seguros” de la Gobernación del Atlántico y las actividades del convenio CI002.	C.10 Mi barrio me cuida, Yo cuido mi barrio.	Se establece acuerdo para la articulación de los programas barriales del contrato de colaboración con los sectores a intervenir por el programa “entornos seguros” de la gobernación del Atlántico. Así como la colaboración mutua para fomentar entornos seguros y protectores desde la difusión y promoción del respeto por los derechos humanos y la convivencia pacífica. Se realiza recorrido por los distintos sectores y barrios a intervenir en compañía con del secretario de Gobierno, Leonel Morrón Corresponde a la puesta en marcha del tercer objetivo a través del componente estratégico 10, de mi barrio me cuida, yo cuido mi barrio, desde la promoción de los entornos seguros en los barrios focalizados. Altos de Girasol, Nuevo horizonte, Brisas de Puerto, Salgar.	Fotografías de visitas en campo

30 de marzo	Convocatoria para el 1ra cohorte del curso virtual de Liderazgo social para la construcción de paz	C.5 Derechos humanos para la convivencia pacifica C.6 Liderazgo juvenil para la paz	Se da inicio a la jornada de inscripción para la primera promoción 2022 del curso de derechos humanos para la construcción de paz. El curso es certificado por la Personería, la Defensoría del Pueblo, la Universidad del Atlántico y la Universidad Reformada.	Flyer de la convocatoria.
9 de abril 15 de abril 22 de abril 29 de abril 6 de mayo 13 de mayo 20 de mayo 27 de mayo 3 de junio	Inicio de clases del curso y desarrollo de las jornadas "Derechos Humanos para la construcción de paz"	C.5 Derechos humanos para la convivencia pacifica C.6 Liderazgo juvenil para la paz	Inicio a las clases del curso de DDHH con 43 personas inscritas, con una duración de 8 clases con una intensidad horaria de 3 horas c/u	Listado de asistencia virtual Fotografías
17 de abril	Personería al Aire. Tema: Derechos humanos en medio de la pandemia	C. 3 Conectados con tus derechos	El programa permitió hacer pedagogía a la comunidad porteña sobre sus derechos en medio de las medidas restrictivas que se tomaron frente a los distintos picos de la pandemia generada por la covid-19. La comunidad pudo conocer la forma como hacer efectivos sus derechos, las rutas a las que podía acceder cuando se encontraran ante situaciones de vulnerabilidad o violaciones de derechos humanos. Durante la emisión y posteriormente hubo espacio de interacción con la audiencia respondiendo sus preguntas.	Registro Fotográfico
7 de mayo	Personería al aire. Tema: Derecho a la protesta social pacifica	C. 3 Conectados con tus derechos C. 6 Liderazgo juvenil para la paz	El programa contó con la participación de uno de los jóvenes líderes porteños, participante de las movilizaciones pacíficas desarrolladas en el municipio durante las jornadas de paro nacional. Se socializaron las	Registro fotográfico

			medidas que cobijan el derecho a la protesta pacífica en Colombia, las diferentes formas de expresión de las protestas pacíficas y las demandas de los jóvenes porteños en el marco de estas jornadas.	
21 de mayo de 2022	Personería al aire. Tema: Socialización pública del plan del trabajo del contrato de colaboración establecido entre la Personería municipal y la alcaldía de Puerto Colombia	C. 3 Conectados con tus derechos	El programa permitió que la comunidad porteña conociera los objetivos y deferentes estrategias desarrolladas en el plan de trabajo del convenio CI002 con el fin de difundir de manera amplia y transparente los alcances de éste y las distintas actividades que se estarían desarrollando a partir de la implementación de sus componentes, y que tiene como núcleo central el trabajo con la comunidad y los distintos sectores poblacionales porteños para el reconocimiento de la vigencia, respeto, defensa y protección de los derechos humanos como pieza fundamental para la convivencia pacifica	Registro Fotográfico
26 de mayo de 2022	Personería al barrio. Barrio Villa Rosales	C. 2 Personería al barrio	En el marco de las Personerías al Barrio que se desarrolló de manera conjunta con la estrategia de Alcaldía al barrio, la Personería estuvo brindando orientación y asesoría en temas de servicios públicos, salud, víctimas, tutelas y Derechos Humanos.	Registro fotográfico
28 de mayo de 2022	Personería al barrio. Barrio la Rosita, Nuevo horizonte y Urba Terminal	C. 2 Personería al barrio	En la cancha del barrio la rosita se desarrolló otra jornada de Personería al barrio, donde se estuvo con los presidentes de junta de acción comunal y algunos residentes de los barrios	Lista de asistencia Fotografías

			nuevo horizonte, la rosita y Urba terminal para escuchar inquietudes, quejas y propuesta que permitan trabajar de la mano y superar la situación actual del suministro de agua en el municipio.	
28-31 de mayo	Producción, edición y difusión de vídeo promocional del componente estratégico C5 Personería al barrio	C. 2 Personería al barrio	En el video clip se observa la reunión con los representantes y habitantes de los barrios la Rosita, Urba Terminal y Nuevo horizonte, el cual permitió brindar a la comunidad porteña asesorías y acompañamiento en todos los temas que son del resorte de la Personería en cuanto el acceso a derechos.	Registro Fotográfico
1 de junio	Personería al barrio. Barrio Altos de Girasol	C. 2 Personería al barrio	Mediante esta jornada se escuchó las distintas problemáticas de la comunidad y junto con el secretario de Gobierno, se logró gestionar la donación de 200 mercados que fueron donados a la comunidad gracias a la solidaridad de las familias de los alumnos del Colegio Altamira International School para apoyar y solidarizarse con las personas más vulnerables en medio de la crisis sanitaria y humanitaria generada por la pandemia de Covid- 19	Registro fotográfico Listado de asistencia
3 de junio	Clausura de la 1ra cohorte del Curso de DDHH: liderazgo social para la construcción de paz.	C.5 Derechos humanos para la convivencia pacifica	Luego de 8 jornadas de trabajo con una duración de 4 horas cada una, culmina la primera Cohorte del curso liderazgo social para la construcción de paz. En este primer curso se logró capacitar y certificar a 27 porteños y porteñas en temas relacionados con el	Fotografías Listado de asistencia

			fortalecimiento de liderazgos que promuevan la divulgación, respeto y defensa de los Derechos Humanos, para fortalecer la sana convivencia, la reconciliación y la construcción de paz territorial.	
5 de junio de 2022	Personería al aire. Tema: Día mundial del medio ambiente	C. 3 Conectados con tus derechos	Pedagogía para la preservación del medio ambiente, el derecho al ambiente sano y el cuidado y protección de la naturaleza, los animales y las distintas especies, especialmente ante el calentamiento global y el manejo de residuos humano. Se realizó un reconocimiento a la labor de los recicladores y recuperadores porteños.	materiales audiovisuales de la actividad.
8 - 11 de junio de 2022	Pedagogía en redes sociales sobre calendario electoral de los Consejos Municipales de Juventud	C. 3 Conectados con tus derechos	Socialización y pedagogía en redes acerca del inicio del calendario electoral para la elección de los Consejos Municipales y Locales de Juventud, el cual va del 1 de junio al 30 de noviembre. Jóvenes entre los 18-28 años que quieran participar tiene plazo hasta el 28 de agosto para realizar su inscripción. Invitamos a los jóvenes porteños que participen en este espacio democrático creado para fomentar la difusión, respeto y ejercicio de los Derechos Humanos, civiles, sociales y políticos de la juventud, para que con sus ideas contribuyan al fortalecimiento de la democracia.	Flyer, posters, link de la difusión en redes y medios
9 de junio	Personería al barrio.	C. 2 Personería al barrio	La jornada se llevó a cabo en el coliseo del corregimiento	Listado de asistencia

	Corregimiento de Salgar		de salgar, brindando asesoría, orientación y asistencia a la comunidad.	Fotografías
16 de junio de 2022	Firma de convenio marco para la articulación de acciones y colaboración. Fundación Domingo Agámez	C. 6 Liderazgo juvenil para la paz y C. 7 Prevención de las violencias basas den género - C. 10 Mi barrio me cuida	Firma del convenio marco de colaboración conjunta entre la Personería municipal de Puerto Colombia y la Fundación Domingo Agámez para unir esfuerzo y trabajar de manera articulada en beneficio de la comunidad porteña y fortalecer el trabajo en Derechos Humanos, cultura de paz, convivencia, reconciliación y la prevención de las violencias basadas en género.	Fotografía Copia del convenio
10-18 de junio de 2022	Producción, edición y difusión de contenido del programa Personería al aire	C. 3 Conectados con tus derechos	Producción, edición y difusión de promo del programa Personería al Aire con el fin de generar mayor visibilizarían del programa y que las y los porteños se conecten y participen en él	video promo del programa Personería al Aire.
12- 17 de junio de 2022	Diseño y difusión de flyer del 1er Foro por los derechos de los usuarios de los servicios públicos. Tema: prestación del servicio de Air-e y deudas con Electricaribe	C. 3 Conectados con tus derechos C.4 Dialogo para la participación ciudadana y el desarrollo	Invitación a la comunidad porteña a participar del Foro "POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS: Sistema de medición actual de la empresa aire y deudas con Electricaribe. Donde estará como como invitado a Norman Alarcón Rodas. Coordinador de la Liga Nacional de Usuarios de servicios públicos domiciliarios en la Región Caribe. Ex coordinador de Movimiento Indignados de Electricaribe"	Flyer promocional
18 de junio de 2022	Producción, edición y difusión de video promo	C. 3. Conectados con tus derechos	Se realiza la producción del video promocional del próximo programa de Personería al Aire sobre	vídeo promocional:

	de Personería al Aire		Consejos de Juventudes, con una de sus invitadas, la socióloga Lorena Mancera Panza, quien además es magister en estudios latinoamericanos.	
18 de junio de 2022	Personería al barrio. Barrio Vista Mar	C. 2 Personería al barrio	Durante la jornada el personero y el equipo de trabajo de la personería se reúne con vecinos y vecinas de la comunidad de Vista Mar para abordar la difícil situación que se presenta con la deficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios del agua y la luz por parte de las empresas Triple A y AIRE. La personería brinda las orientaciones para activar los mecanismos legales que proceden para dar solución a esta precaria situación con la gestión de ASOCOMUNAL y la activa participación de los habitantes de la comunidad.	Registro Fotográfico. listado de asistencia
19 de junio de 2022	Programa personería al Aire. Tema: Consejos de juventudes	C. 3 Conectados con tus derechos C. 6 Liderazgo juvenil para la paz	Programa institucional de participación ciudadana de jóvenes y pedagogía sobre el proceso de elección del Consejo municipal de juventud y la profundización de la democracia, los derechos civiles y políticos para la construcción de paz. Con las jóvenes invitadas Lorena Mancera Panza-Socióloga y magister en estudios latinoamericanos y Angy Avial representante de la organización jóvenes Hunidos de la etnia Mokaná en Puerto Colombia.	video del programa.
22 de junio de 2022	1er Foro por los derechos de los usuarios de	C.4 Dialogo para la participación	El personero municipal de Puerto Colombia Juan David Ortega y Norman Alarcón	video promo del Foro Transmisión en vivo

	servicios públicos en Puerto Colombia. Tema: Prestación de servicios de energía eléctrica a cargo de la empresa Air-e y deudas con Electricaribe.	ciudadana y el desarrollo	Coordinador Nacional de Usuarios de Servicios públicos domiciliarios en la Región Caribe conversan sobre el Sistema de Medición actual de la empresa AIR-E y las deudas con Electricaribe. La comunidad manifiesta sus quejas reiteradas sobre los altos costos del servicio de energía y el reiterado cobro coercitivo de la empresa Air-e de la deuda de Electricaribe para garantizar la prestación del servicio de energía, Durante la jornada el conferencista invitado dio a conocer aspectos que ayudan a los usuarios a hacer valer sus Derechos y reclamaciones ante la empresa prestadora de servicio público. Norman Alarcón advierte que la empresa no está adelantando los procedimientos de acuerdo a lo establecido en la Ley. Se comparten documentos para que la comunidad se empodere de sus derechos y formatos para que puedan adelantar sus reclamaciones con efectividad. Con este importante evento se siguen generando espacios de escucha para la población porteña.	Listado de asistencia Fotografías
20- 24 de junio de 2022	Producción, edición y difusión de video pedagógico	C.3 Conectados con tus derechos	Vídeo promocional de la Personería para seguir dando a conocer los servicios que presta la personería y los distintos enfoques de trabajo al servicio de la comunidad porteña	vídeo promocional:

26 de junio de 2022	Personería al barrio. Barrios Altos de Girasol y Brisas de Puerto	C2. Personería al barrio	Se atendió a la comunidad en sus distintos casos frente a posibles casos de vulneraciones de derechos fundamentales y acceso a servicios básicos	Listados de asistencia Fotografías
27 de junio de 2021	Diseño y difusión de flyer día del servidor público	C. 3 Conectados con tus derechos	Exaltación a la labor de los servidores públicos y su liderazgo en representación de las distintas instituciones del Estado y el respeto por la garantía de los derechos humanos	Flyer pedagógico
28 de junio de 2022	Diseño y difusión de Flyer día del orgullo	C. 3 Conectados con tus derechos	La Personería municipal de Puerto Colombia reconoce y conmemora la lucha de las comunidades diversas; destaca que las fechas conmemorativas en materia de derechos humanos conquistados por la ciudadanía fecha recuerda los costos que ha tenido la humanidad ante la defensa de sus derechos e impulsa como entidad a seguir velando por la igualdad de todas las personas que hacen parte de la comunidad LGBTIQ+. Hoy nos comprometemos a seguir trabajando por la reivindicación de sus derechos para que puedan vivir en libertad y con respeto. A la vez se hace pedagogía recordando que en 1969 bajo una serie de manifestaciones se reafirmó el sentimiento de orgullo por las identidades y orientaciones sexuales de género diversas, logrando visibilizar su presencia en la sociedad	Flyer pedagógico

30 de junio de 2022	Socialización del plan de trabajo del contrato de colaboración entre la fundación semillas de la arboleda sol, personería municipal y la alcaldía municipal con líderes sociales. Acuerdo para la realización del mapa social participativo	C. 1 mapa social participativo C. 8 protección y autorptección a lideres sociales	Se socializa con la mesa municipal de víctimas el convenio y los distintos componentes donde se espera brindar un mayor acompañamiento a sus labores como mesa, y de manera especial los temas relacionados con la situación de seguridad y de protección de sus miembros y los lideres desde un enfoque preventivo	Listado de asistencia Fotografías
10 de Julio	Articulación de actividades con organizaciones de cooperación internacional como FUPAD - ACNUR para la atención a la población migrante.	C.5 Derechos humanos para la convivencia pacifica	Desde la Personería Municipal, se vienen haciendo diferentes actividades con la población migrante, se realizó entrega de 100 tanques de agua en el barrio villa Caracas y diferentes talleres para la población vulnerable.	Fotografías de la actividad. Lista de Asistencia.
11 de Julio	Acompañamiento a la población vulnerable, víctima del conflicto armado	C.5 Derechos humanos para la convivencia pacifica	Desde la Personería municipal, a través de sus colaboradores, realizaron acompañamiento a la señora BETSAIDA MARTINEZ OSPINO, quien es una víctima del conflicto armado. Acompañamiento que consistió en la presentación de una acción de tutela, impugnación y acompañamiento presencial a las instalaciones de la EPS FAMISANAR con la finalidad de proteger y velar que se le respetara el derecho fundamental a la salud a un menor de edad, quien fuere su nieto	Fotografías de la actividad.
14 de Julio	Segunda Sesión Ordinaria de Participación efectiva de Victimas	C.5 Derechos humanos para la convivencia pacifica	La personería municipal cumpliendo sus funciones como Secretaria Técnica, con los miembros de la mesa municipal realizo la segunda	Fotografías de la actividad

			sesión ordinaria de participación efectiva de víctimas.	
20 de Julio	Flyer y conmemoración, sobre el día de la Independencia.	C.5 Derechos humanos para la convivencia pacifica C.3.Conectados con tus derechos	Desde la Personería municipal de Puerto Colombia, a través de sus redes sociales, se conmemoro el 20 de Julio, una de las fechas mas importantes para nuestro País, ya que es la celebración patriótica mas grande que conmemoramos.	Flyer pedagógico
22 de Julio	Instalación del Primer foro de manejo de residuos sólidos.	C.5 Derechos humanos para la convivencia pacifica	La Asociación de Recuperados Colombo Venezolano, Cangrejo Azul, con el acompañamiento de la personería Municipal de Puerto Colombia, llevó a cabo el 1er foro sobre el manejo adecuado a los residuos sólidos.	Fotografías de la actividad
25 de Julio	Reunión con los consejeros juveniles del municipio de puerto Colombia.	C.6 Liderazgo juvenil para la paz	La personería municipal en articulación con los consejeros de juventud del municipio emprendió acciones encaminadas a fortalecer el conocimiento y defensa de los derechos humanos en nuestro territorio.	Videos de la actividad.
1 de Agosto	Diseño y difusión del flyer sobre la semana Mundial de la Lactancia Materna.	C.4 Dialogo para la participación ciudadana y el desarrollo. C.3.Conectados con tus derechos	“la Lactancia Materna es el amor convertido en alimento”, slogan con el que la personería municipal invito y promovió la semana de la lactancia materna entre las madres lactantes del municipio de Puerto Colombia.	Flyer pedagógico.
4 de Agosto	Diseño y difusión del día del periodista y comunicador social.	C.4 Dialogo para la participación ciudadana y el desarrollo.	Se promueve y se resalta la labor de todos los periodistas y los comunicadores sociales a nivel nacional, en especial la labor desempeñada por todos los periodistas de nuestro municipio, quienes día a día	Flyer pedagógico

		C.3.Conectados con tus derechos	nos mantienen informados y actualizados.	
5 de Agosto	Inspección a las obras de saneamiento básico en el sector de Altos de Girasol.	C.4 Dialogo para la participación ciudadana y el desarrollo. C. 2 Personería al barrio	El personero Municipal en compañía del líder comunal Mariano Cantillo, realizaron visita al barrio altos de girasol, con la finalidad de inspeccionar las obras de saneamiento básico que se realizan en ese sector, de la misma manera, se escuchó a la comunidad residente del sector con la finalidad de saber sus opciones sobre dichas obras.	Fotografías de la actividad
6 de Agosto	Brigada de Salud para la población víctima del conflicto armado.	C.5 Derechos humanos para la convivencia pacifica	Se organizó por parte de la personería municipal de puerto Colombia, una brigada de salud integral, que contó con el apoyo de profesionales de la salud como pediatría, medicina general, salud oral, vacunación, entrega de medicamentos, toma de citologías, ginecología, la población beneficiada fue a rededor de 100 víctimas del conflicto armado residentes en el municipio entre niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.	Lista de asistencia Fotografías de la actividad
7 de Agosto	Conmemoración a los 203 años de la Batalla de Boyacá.	C.3.Conectados con tus derechos	Se Conmemora desde la personería municipal, la batalla mas importante en la guerra de la Independencia, día muy importante para nuestro País.	Flyer pedagógico
9 de Agosto.	Flyer y divulgación por redes, sobre el día Internacional de los pueblos indígenas	C.4 Dialogo para la participación ciudadana y el desarrollo. C.3.Conectados con tus derechos	Desde la personería municipal a través de sus diferentes redes sociales, se conmemoro y se promovió el día de los pueblos indígenas, con la finalidad de lograr concientizar a la población porteña que de nuestros ancestros indígenas se heredó una gran diversidad	Flyer de la actividad

			lingüística y cultural que nos han enseñado a vivir en armonía entre todos los seres vivos.	
11 de agosto, 12 de agosto, 18 de agosto, 19 de agosto, 25 y 26 de agosto.	Inicio del Diplomado "ACUERDOS DEL PROCESO DE PAZ: IMPLEMENTACION Y CUMPLIMIENTO".	C.5 Derechos humanos para la convivencia pacifica	La personería municipal en articulación con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), la Defensoría del Pueblo, dieron inicio al Diplomado "ACUERDOS DEL PROCESO DE PAZ: IMPLEMENTACION Y CUMPLIMIENTO", con una duración de 10 clases presenciales con una intensidad horaria de 8 horas cada clase para un total de 80 horas.	Fotografías de la actividad.
12 de Agosto.	Flyer y divulgación por redes, sobre el día Internacional de la Juventud.	C.6 Liderazgo juvenil para la paz. C.3.Conectados con tus derechos	Desde la personería municipal a través de sus diferentes redes sociales, se conmemoro y se promovió el día Internacional de la Juventud, donde se fomenta y se apoya los procesos y la construcción de liderazgos juveniles.	Flyer de la actividad
18 de Agosto.	XXIV Encuentro de Personeros Estudiantiles.	C.6 Liderazgo juvenil para la paz C.5 Derechos humanos para la convivencia pacifica.	Desde la Personería Municipal acompañamos el encuentro realizado entre todos los Personeros Estudiantiles del municipio, realizado una ponencia denominada "LA CONVIVENCIA ESCOLAR, UN FENOMENO PREOCUPANTE EN LAS POS- PANDEMIA".	Fotografías de la actividad. Listado de Asistencia.
19 de Agosto	Flyer y divulgación por redes sobre el día mundial de la Asistencia Humanitaria	C.5 Derechos humanos para la convivencia pacifica. C.3.Conectados con tus derechos	Desde la personería municipal a través de sus diferentes redes sociales, invito a todos los ciudadanos a poner en práctica las diferentes acciones solidarias y humanitarias que permitan restaurar el tejido social.	Flyer de la actividad

21 de Agosto	Flyer y divulgación por redes, sobre el día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las víctimas del terrorismo	C.5 Derechos humanos para la convivencia pacifica. C.3.Conectados con tus derechos	Socialización y difusión del día Internacional de las víctimas del terrorismo, flagelo que han sufrido muchos colombianos y que no podemos pasar por alto una fecha tan importante para todas esas víctimas.	Fyer de la conmemoración.
30 de Agosto.	Flyer y divulgación por redes sociales sobre el día internacional de las víctimas de desapariciones forzadas.	C.5 Derechos humanos para la convivencia pacifica. C.4 Dialogo para la participación ciudadana y el desarrollo	Desde la personería municipal a través de sus diferentes redes sociales, conmemoro el día internacional de las víctimas de desaparición forzada, toda vez que en nuestro municipio tenemos victimas que han sufrido de este flagelo de la violencia que se ha perpetrado por años. Entre los meses de Enero y Marzo de este año se tiene información que han desaparecido 1.420 colombianos.	Flyer de la actividad
1 de septiembre, 2 de septiembre, 8 y 9 de septiembre,	Continuación Diplomado “ACUERDOS DEL PROCESO DE PAZ: IMPLEMENTACION Y CUMPLIMIENTO”.	C.5 Derechos humanos para la convivencia pacifica	Se continuo con las clases del diplomado Acuerdos del proceso de Paz: Implementación y Cumplimiento.	
5 de Septiembre.	Inicio y apertura de la Semana de los Derechos Humanos	C.5 Derechos humanos para la convivencia pacifica.	Desde la personería Municipal en cabeza de su personero Juan David Ortega Jiménez, en articulación con la Alcaldía Municipal, dio inicio a la apertura de la semana de los Derechos Humanos, que contó con la participación de diferentes Instituciones Educativas del municipio, muestras artísticas por parte de semilleros artísticos del municipio.	Fotografías de la Actividad Lista de Asistencia.
6 de Septiembre	Cine – Foro. La Estación.	C.5 Derechos humanos para	Por parte de la Personería Municipal se realizó un Cine Foro, en la estación de	Fotografías de la Actividad Lista de Asistencia.

		la convivencia pacifica. C.3.Conectados con tus derechos	ferrocarril/ Plaza principal, que contó con la participación de diferentes personas residentes del municipio.	
9 de Septiembre	Clausura Semana de los Derechos Humanos. Culminación Diplomado "ACUERDOS DEL PROCESO DE PAZ: IMPLEMENTACION Y CUMPLIMIENTO".	C.5 Derechos humanos para la convivencia pacifica	En el marco de la Semana de los Derechos Humanos y al realizar todas las actividades culturales durante la semana, se realizó en el Auditorio Francisco Javier Cisnero la clausura de la misma, con diferentes actividades presentadas por las Instituciones Educativas del municipio que fueron invitadas. De la misma manera, en horas de la tarde se llevó a cabo la culminación del Diplomado "ACUERDOS DEL PROCESO DE PAZ: IMPLEMENTACION Y CUMPLIMIENTO", que contó con la participación del Defensor del Pueblo Regional Atlántico.	Fotografías de la Actividad Lista de Asistencia.
10 de Septiembre	Flyer Promoción y Prevención del Suicidio	C.5 Derechos humanos para la convivencia pacifica. C.3.Conectados con tus derechos	Conmemoramos el día Internacional de prevención del suicidio, una fecha particular para recordar que hacerle frente a esta situación es un compromiso de todos, desde la Personería Municipal estamos comprometidos a trabajar de manera mancomunada en la prevención del suicidio.	Flyer pedagógico
14 de Septiembre, 15 de septiembre, 16 de septiembre.	Semana de la Conciliaton.	C.5 Derechos humanos para la convivencia pacifica. C.4 Dialogo para la participación	La implementación de la Conciliación en Equidad como mecanismo eficiente y eficaz para la resolución de conflictos que se presenten dentro de la comunidad y como acceso inmediato a la justicia, para evitar que los problemas	Fotografía de la actividad. Lista de Asistencia.

		ciudadana y el desarrollo	escalonen, se busca por medio de la autocomposición la resolución del conflicto. Los temas mas tratados dentro de las conciliaciones fueron arriendo, deudas, convivencia y alimentos de menores.	
15 de Septiembre.	Flyer Promulgación y difusión día Internacional de la Democracia.	C.5 Derechos humanos para la convivencia pacifica. C.3.Conectados con tus derechos	Desde la Personería Municipal, defendemos y promovemos la libertad y la democracia, la participación activa de la comunidad es fundamental para el desarrollo de nuestro municipio.	Flyer pedagógico
27 de Septiembre	Entrega de equipos de sonido e instrumentos musicales a la Fundación Tribu Cantora.	C.5 Derechos humanos para la convivencia pacifica.	En apoyo a los procesos enmarcados en la cultura, desde un enfoque de paz, respeto y defensa de los derechos humanos, que adelanta la Fundación Tribu Cantora, la Personería Municipal y la gestión hecha por su personero Juan David Ortega Jiménez, gestiono la entrega de equipos de sonido e instrumentos musicales ante la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD. Es importante mencionar que adelanta la Fundación Tribu Cantora, se enmarca en una labor de inclusión y fusión intercultural entre la población infantil colombiana y venezolana.	Fotografías de la actividad.
30 de Septiembre	Tercer Sesión Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas (MMPEV)	C.5 Derechos humanos para la convivencia pacifica.	Cumpliendo con sus funciones como secretaria técnica, con todos los integrantes de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Victimas (MMPEV), donde se invitaron diferentes funcionarios de la Alcaldía Municipal, con la finalidad de	Fotografías de la actividad.

			garantizarle a los integrantes de la mesa sus derechos como personas vulnerables víctimas del conflicto armado.	
6 de Octubre	Visita y seguimiento caso BETSAIDA MARTINEZ OSPINO	C.5 Derechos humanos para la convivencia pacifica.	En seguimiento a todo el acompañamiento que se le hizo al caso de la señora BETSAIDA MARTINEZ OSPINO en relación a la cirugía de su menor nieto Anderson David Ospino, el personero Municipal Juan David Ortega Jiménez, se dirigió a su residencia para conocer de primera mano el estado de salud del menor y hacer un seguimiento a todo lo relacionado con su cirugía.	Video de la visita.
18 de Octubre	Acompañamiento y seguimiento a la problemática presentada con la empresa Air-e	C.5 Derechos humanos para la convivencia pacifica. C.4 Dialogo para la participación ciudadana y el desarrollo	Desde la Personería Municipal se sigue impulsando y defendiendo a los usuarios de servicios públicos, en especial de la empresa Air-e, y las altas tarifas de energía que cada día agobian a las familias de Puerto Colombia.	Fotografías de la gestión adelantada por el Personero Municipal
19 de Octubre	Diseño y difusión del flyer del MES ROSA	C.5 Derechos humanos para la convivencia pacifica. C.3.Conectados con tus derechos	Estamos comprometidos con los derechos de los ciudadanos, por eso desde la Personería Municipal promovemos el mes Rosa para recordar a todas esas mujeres y hombres que día a día luchan contra el cáncer de seno.	Flyer pedagógico
20 de Octubre	Reunión Departamental de Personeros del Atlántico	C.5 Derechos humanos para la convivencia pacifica. C.4 Dialogo para la	Desde la Personería Municipal seguimos fortaleciendo la organización departamental de los Personeros del Atlántico, con quienes e busca diseñar y construir un plan de trabajo que permita el fortalecer y visibilizar el	Fotografías de la reunión.

		participación ciudadana y el desarrollo	trabajo de las Personerías Municipales, igualmente establecer un plan de acción conjunto en relación a la deficiente prestación de servicios públicos en el Atlántico, especialmente por la empresa Air-e y la grave crisis ambiental y humanitaria.	
28 de Octubre	Acompañamiento escogencia representantes egresados Universidad del Atlántico	C.3.Conectados con tus derechos	Acompañamos como Personería Municipal, el sorteo de la posición de los candidatos en el tarjetón para las elecciones de los representantes egresados ante el Concejo Superior de la Universidad del Atlántico, a fin de garantizar la transparencia en esta etapa de este importante proceso de elecciones de representantes universitarios.	Fotografías de la actividad.
3 y 4 de Noviembre	IV Congreso Internacional de Derechos Humanos.	C.5 Derechos humanos para la convivencia pacifica.	La Personería Municipal por medio de su personero Dr Juan David Ortega Jiménez, hizo presencia en el IV Congreso Internacional de Derechos Humanos que se realizó en la ciudad de Santa Marta	Fotografía de la actividad.
7 de Noviembre	Acompañamiento Comunidad Altos de Girasol.	C.5 Derechos humanos para la convivencia pacifica. C.3.Conectados con tus derechos	Por parte de la Personería Municipal, se realizó acompañamiento a la comunidad de Altos de Girasol, de cara a la emergencia de deslizamientos que sufren los moradores de este sector, a razón de la ola invernal que azota toda la región Caribe	Fotografías
8 de Noviembre	2da versión – Liderazgo Porteño Ejemplar.	C.3.Conectados con tus derechos C.4 Dialogo para la participación ciudadana y el desarrollo	Por parte de la Personería Municipal incentivamos a nuestra comunidad a que se postule o postule a alguna organización que defienda y promueva los derechos humanos y que trabaje en el fortalecimiento del tejido social, este es el espacio	Flyer pedagógico. Link de inscripción.

			idóneo para reconocer su trabajo.	
10 de Noviembre	Visita a sectores afectados por la Ola invernal.	C.3.Conectados con tus derechos	En compañía del delegado de la Defensoría del Pueblo, se visitaron varios sectores del municipio de Puerto Colombia, afectados por la actual ola invernal verificamos las acciones implementadas por la administración municipal y que buscan garantizar la mitigación de las afectaciones ocasionadas por las inundaciones a familias porteñas.	Fotografías de la actividad.
11 de Noviembre	Celebración del día del veterano de Guerra de la Republica de Colombia.	C.3.Conectados con tus derechos	A propósito de la celebración del día del Veterano de Guerra de la República de Colombia, fuimos invitados como Ministerio Público y garantes de los derechos humanos a presenciar los actos preparados para la conmemoración de este día tan importante, que contó con un desfile militar y juramento de bandera de un contingente de soldados adscritos a la Policía Militar.	Fotografías de la actividad.
25 de Noviembre	Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.	C.3.Conectados con tus derechos	Desde la Personería Municipal conmemoramos el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.	Flyer pedagógico.
30 de Noviembre	Sesión extraordinaria Mesa Municipal de Participación Efectiva de Victimas.	C.5 Derechos humanos para la convivencia pacifica.	La personería municipal cumpliendo sus funciones como Secretaria Técnica, con los miembros de la mesa municipal se llevó a cabo la sesión extraordinaria de la MMPEV, con la finalidad de organizar el plan de trabajo para el año 2023.	

4.2 INFORME DE INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

CUADRO N° 2. Indicadores de resultados del convenio CI002- 2022

INDICADORES DE RESULTADOS VERIFICABLES POR COMPONENTES			
OBJETIVO	**INDICADOR/ LINEA BASE**	**RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO**
OBJETIVO 1	C. 1. MAPA PARTICIPATIVO - 4 socializaciones - 2 talleres de construcción de cartografía - Sistematización cartografía - 1 reunión de ajuste de cronograma y creación de la hoja de ruta de ejecución - En el transcurso de los meses de abril a noviembre del 2022, se presentaron un total de 270 derechos de petición, 24 acciones de tutela, 113 recursos de reposición y en subsidio apelación, se han presentado 12 recursos de queja, se han realizado 10 seguimientos, 22 impugnaciones a tutelas, 19 revocatorias directas, se han tomado 17 declaraciones a víctimas del conflicto armado. - Entre los meses de abril a noviembre se realizaron un total de 381 solicitudes de conciliación en equidad.	Se elaboraron las distintas jornadas de socialización del convenio con la comunidad en los distintos encuentros barriales y durante las actividades de los distintos componentes del plan de trabajo. En cuento a la construcción de la cartografía, se realizaron dos ejercicios de construcción de mapa participativo de Puerto Colombia con vecinos de cinco sectores del caso urbano y de salgar, además con la participación activa de líderes comunales, víctimas el conflicto armado, entre otros. El proceso de sistematización se encuentra en desarrollo a la fecha de realización de este informe. Por su parte, el equipo de trabajo y de colaboradores de la Personería, viene sosteniendo reuniones periódicas, en ellas se logró generar una Hoja de Ruta para la debida ejecución del convenio, como una herramienta que facilita el seguimiento, monitoreo y evaluación del mismo. Desde la Personería Municipal, estamos comprometidos con los derechos y deberes de los residentes de nuestro municipio, por eso hemos realizado innumerables derechos de petición donde la mayoría ha sido la problemática con la empresa de servicios públicos Air-e, que aqueja la mayoría de la población, entre otras acciones que se han emprendido para proteger los derechos fundamentales de los residentes de nuestro municipio. A través de la implementación de la figura jurídica de CONCILIACION EN EQUIDAD, que es un mecanismo alternativo de solución de conflictos, la Personería Municipal pretende ser constructores de una cultura de paz, enfatizando la resolución de conflictos a través del dialogo	100% de cumplimiento

		y así garantizar los derechos de los ciudadanos.	
	C. 2. PERSONERÍA AL BARRIO - 10 encuentros barriales comunitarios	Se han realizado en total 9 jornadas de Personerías al Barrio en lo corrido del convenio. Mediante esta actividad se ha logrado atender a 315 personas en temas de asesorías en servicios públicos domiciliarios, denuncias de violencia intrafamiliar, situación migratoria, convivencia ciudadana y seguridad, víctimas del conflicto armado, atención a población vulnerable en acceso a servicios de salud, educación y medioambiental.	105% de cumplimiento
	C. 3. CONECTADOS CON TUS DERECHOS - 22 piezas graficas con diseño, edición, montaje y animación de contenidos gráfico para la divulgación, promoción, formación y difusión de los Derechos Humanos desde la labor de la personería municipal. - 12 programas de Personería Al Aire realizados y emitidos	Son 28 piezas graficas diseñadas y editadas, aunque se han utilizado 17 para de manera pública para la difusión y pedagogía de los distintos temas de interés que cumplen con la labor de difusión, promoción y pedagogía en Derechos humanos, con los cuales han podido interactuar los pobladores porteños e internautas de otras partes del Caribe y el país. Alcanzando mensualmente un promedio 5,835 de perfiles de Facebook visitando la página institucional, alrededor de 2,150 interacciones con el público. Además de 884 visitas al contenido audiovisual. Es así como este indicador a alcanzado y superado los resultados esperados en el marco de la planeación del convenio. Por su parte, se han emitido 9 programas de personería al Aire contando con invitados que acompañan el desarrollo de los distintos contenidos temáticos, tales como: Este espacio se ha complementado con distintos componentes del convenio a la vez que articula la difusión de las distintas acciones, estrategias, programas y campañas implementadas, permite la difusión y pedagogía frente al ejercicio de los derechos humanos de los distintos sectores poblacionales y cuenta con un enfoque de derechos y de acción participativa con la audiencia,	127% de cumplimiento

		respondiendo sus dudas, comentarios y atendiendo sus sugerencias. A su vez, a través de este componente se ha logrado la alianza y articulación con medios de comunicación alternativos como Radio Caribe Plus y prensa porteña. Se percibe con optimismo el cumplimiento total de los programas de Personería al Aire, dentro de los cuales se ha diseñado los guiones de por lo menos 7 programas próximos para lo que resta del año. Valga mencionar que los programas tienen una regularidad en su emisión, los días sábados, con un intervalo de 15 días entre emisiones, además de una duración al aire de 40 minutos aproximadamente. Siendo así este es uno de los componentes que superaran los resultados esperados.	
	C. 4. DIALOGOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA - 2 reuniones con líderes porteños para el diseño temático de contenidos y alistamiento para la realización de foros sociales para la participación ciudadana, la gobernabilidad, la gobernanza y el desarrollo municipal. - 1 foro temático.	Como antesala al foro “Por los derechos de los usuarios de los servicios públicos”, se tuvieron tres reuniones previas con líderes comunales, distintos líderes sociales y con el presidente de la asociación nacional de usuarios de los servicios públicos, en estas reuniones se preparó el espacio del Foro, la agenda a desarrollar y los formularios que fueron socializados con la población porteña para hacer acompañamiento a sus exigencias frente a sus derechos ante las empresas prestadoras del servicio de energía. A su vez se ha escuchado el clamor y las reiteradas quejas de la ciudadanía frente a la prestación de los servicios públicos en el municipio, especialmente lo concerniente al servicio de acueducto, que debido a las obras y a la falta de concertación y de planes de contingencia, ha generado traumatismos en el acceso al derecho al agua y a la prestación del servicio público de calidad. A la fecha, este convenio ha permitido acompañar y asesorar jurídicamente en estos temas a través de los profesionales en derecho que colaboran para la personería.	110% de cumplimiento

OBJETIVO 2	C. 5. DERECHOS HUMANOS PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA - 2 cursos de DDHH en liderazgo social para la construcción de paz. 8 sesiones cada uno. - 1 diplomado de DDHH. 10 sesiones. - 1 diplomado de DDHH. - Actividades tendientes a conmemorar la Semana de los DDHH. - IV Congreso Internacional de Derechos Humanos	Se contó con la clausura de la primera cohorte del curso "derechos humanos para la convivencia pacífica". Además de talleres con jóvenes para el dialogo sobre construcción de paz y resolución pacífica de los conflictos. Se realizaron las 8 sesiones y un taller temático. A la fecha de reporte de este informe de avances se encuentran las inscripciones abiertas para la segunda cohorte del curso. Se avanzan en los acuerdos estratégicos para el desarrollo del curso y el diplomado con la Universidad del Atlántico, la Universidad Reformada, la Universidad Rafael Núñez, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Defensoría del pueblo. Se inició el Diplomado "ACUERDOS DEL PROCESO DE PAZ: IMPLEMENTACION Y CUMPLIMIENTO", que su enfoque principal era la construcción de la paz y el respeto de los Derechos Humanos de todos los ciudadanos. Además de talleres con jóvenes para el dialogo sobre construcción de paz y resolución pacífica de los conflictos	100% de cumplimiento
	C. 6. LIDERAZGO JUVENIL PARA LA PAZ - 4 talleres de fortalecimiento a los liderazgos juveniles - 3 reuniones preparatorias para la creación de la red de promotores juveniles de DDHH. - 1 foro virtual de participación política y liderazgo juvenil. - XXIV Encuentro de Personeros Estudiantiles	Este componente se ha articulado con el componente C. 5 con el fin de optimizar los esfuerzos realizados y brindar herramientas académicas de calidad a los jóvenes porteños para su formación en derechos humanos. De esta manera se trabaja con un enfoque juvenil en las sesiones del curso Derechos humanos y construcción de paz. Por otra parte, se han desarrollado reuniones con jóvenes líderes para impulsar la red de promotores en derechos humanos con los que se articulará las acciones de campaña del componente C. 10 de "mi barrio me cuida, yo cuido mi barrio"	100% de cumplimiento

		a través de la realización de los murales para la vida y la paz territorial. Se realizó un foro virtual en articulación con el componente C. 3. Donde se discutió sobre protesta social pacífica y la participación de los jóvenes en los procesos democráticos desde sus territorios. Se realizó el XXIV encuentro de Personeros estudiantiles que contó con la participación de la Personería Municipal, encuentro realizado entre todos los Personeros Estudiantiles del municipio, realizado una ponencia denominada "LA CONVIVENCIA ESCOLAR, UN FENOMENO PREOCUPANTE EN LAS POS- PANDEMIA".	
	C. 7. PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO - 2 jornadas de socialización de la Ley 1257 de 2008 - 2 talleres de formación a mujeres para la prevención de las VBG desde el enfoque de derechos - 1 audiencia pública de prevención y atención a las VBG. - Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.	Se ha desarrollado acompañamiento a mujeres víctimas de violencias basadas en género. En función del convenio y su plan de trabajo, se realizó, en articulación con el componente C. 3, un programa de Personería al Aire sobre violencias basadas en género y los mecanismos de protección de las mujeres. Se ha diseñado la propuesta metodológica para los talleres de formación que se realizarán en alianza con la Fundación Domingo Agámez. Por su parte, se elaboró la metodología para las jornadas de sensibilización y socialización que se desarrollaran con funcionarios públicos que abortan esta temática, que tendrán lugar en el mes de octubre. Se espera convocar audiencia pública sobre prevención y atención de las violencias basadas en género el 25 de noviembre en el marco del día de la eliminación de las violencias hacia la mujer.	90%
	C. 8. PROTECCIÓN Y AUTORPOTECCIÓN PARA LOS LIDERAZGOS SOCIALES	Se han realizado tres jornadas de identificación de análisis de contexto, socialización de la normativa frente al	100% de cumplimiento

	- 2 talleres de identificación de contexto y mapa de riesgo - 1 sistematización del mapa de riesgo y propuesta de autoprotección - 2 reuniones de validación de la propuesta de autoprotección y protección	derecho a la protección, la vida, la libertad y la integridad de los líderes sociales y de construcción de mapa de riesgo. Se encuentran sistematizados los resultados de las jornadas de trabajo y se encuentra en elaboración una aproximación para las propuestas de autoprotección a líderes sociales en puerto Colombia. Se ha realizado una reunión de validación con líderes y se espera realizar la última reunión de validación hacia el mes de noviembre	
	C. 9. ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO AL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ (CTP) - 3 reuniones de seguimiento y apoyo al CTP	Se realizó una reunión con líderes municipales interesados en la conformación del CTP donde se expresó la disposición de acompañar su proceso. De igual manera, se realizaron aportes para el decreto reglamentario de los mismos. Se realizará una jornada pedagógica articulada con el componente C. 3 en el programa Personería al Aire y una próxima reunión de acompañamiento, programada para el mes de octubre.	70% de cumplimento
OBJETIVO 3.	C. 10. MI BARRIO ME CUIDA, YO CUIDO A MI BARRIO - Reunión con líderes comunales y barriales de barrios focalizados - 2 jornadas de trabajo para acordar el desarrollo de la campaña barrial “mi barrio me cuida” - 1 jornada de desarrollo creativo - 5 talleres de creación artística, sensibilización y formación frente a las situaciones de riesgo y protección familiar y comunitaria de NNA - 4 jornadas de creación de murales	Las jornadas de socialización se realizaron contando con la participación activa de la comunidad y los líderes comunales de los barrios focalizados: Altos de Girasol, Brisas de Puerto, Altos de Cupino y Vista Mar. Se han realizado cuatro talleres de desarrollo de contenido temático de derecho de los NNA, entornos seguros y conductas de riesgo. De la misma manera, dos reuniones de trabajo con los líderes comunales, además de reuniones del equipo de trabajo para el desarrolle metodológico de las jornadas de talleres y campaña Para el mes de octubre y noviembre se abordarán las cuatro jornadas de creación de murales que contará con la orientación artística y dirección de creación del muralista social Robert Reina, premiado en	160% de cumplimiento

	- 1 concurso de murales para promover el cuidado de NNA en la comunidad. - 1 visita del Personero al barrio Altos de Girasol. - Visita a sectores afectados por la Ola invernal.	diversos concursos nacionales e internacionales de muralismo, con quien se han tenido diversas reuniones preparatorias. Por parte del Personero Municipal se hizo presencia en el barrio Altos de Girasol para conocer de antemano la problemática que viven y cuál es su percepción sobre las obras de saneamiento que se están realizando en esta zona.	
	C. 11. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - 2 jornadas de fortalecimiento	Se ha realizado una jornada pedagógica de fortalecimiento institucional a través de la articulación del componente C. 3 donde en el programa personería al Aire, se abordaron la temática concerniente a la normativa de protección de los derechos de NNA con la participación de la psicóloga experta Elena Bustos y Juan Agámez como director de la Fundación Domingo Agámez en el componente social de trabajo con NNA en el municipio. Se espera realizar en el mes de noviembre la próxima jornada de fortalecimiento.	50% de cumplimiento

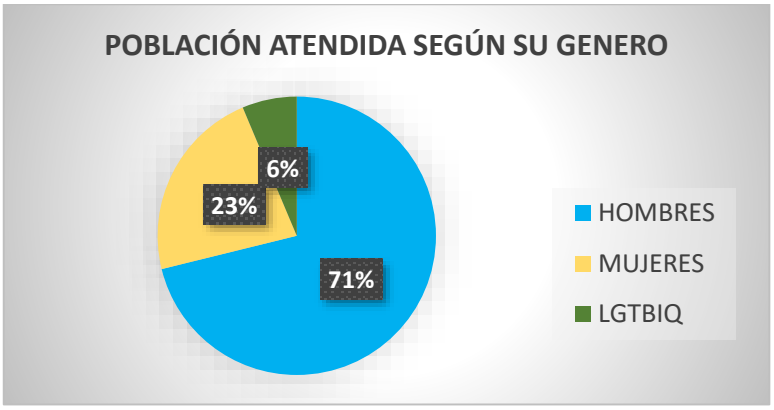
5. CONCLUSIONES

En términos generales, el convenio logró cumplir las expectativas proyectadas en el plan de trabajo, alcanzando indicadores de generación de calidad de vida, dignificación, lucha contra la utilización ilícita de NNA, empoderamiento de mujeres y niñas para la prevención de las VBG, el fortalecimiento institucional, le educación en DDHH para la paz y la convivencia, entre otros, que lograron sobrepasar la línea base propuesta y superando las proyecciones estipuladas tal como se observa en la tabla anterior. Es importante señalar que, como logro del convenio, se alcanzaron otros objetivos tales como el fortalecer la respuesta institucional de la personería en materia de asistencia, asesoría y acompañamiento jurídico a la comunidad porteña en los temas que mayoritariamente le aquejan frente al goce efectivo de sus derechos.

De marzo a noviembre del 2022 se registró la atención de 1.232 personas de nacionalidad colombiana residente en Puerto Colombia y 104 personas de nacionalidad venezolana residente en el municipio, para un total de 1.336 personas atendidas en las instalaciones de la personería y en las jornadas descentralizada en los barrios. En total como población beneficiaria directa, el convenio impactó a 2.834 personas vinculadas a las distintas actividades desarrolladas en el total de los componentes del

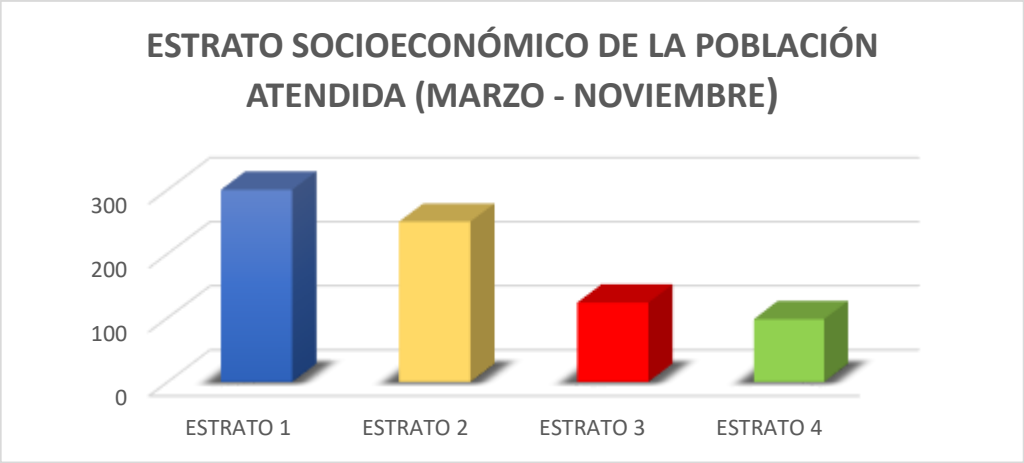
plan de trabajo, además de la asistencia y la atención a la ciudadanía por medio de los profesionales en derecho vinculados a la personería. Siendo beneficiada de marera indirecta 11.336 personas distribuidos según sexo como se evidencia en la siguiente gráfica.

Grafica 1: Distribución de la población atendida



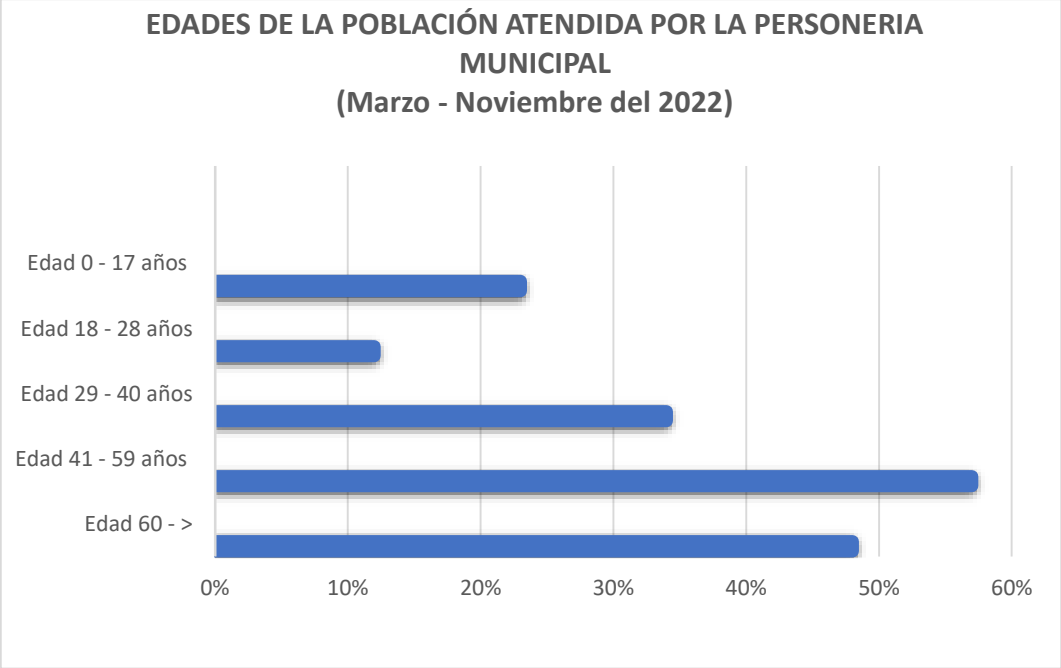
En materia de reclamaciones o de asistencia y atención para la protección de los derechos de la ciudadanía, la personería registra que la población que más recurre a sus servicios es la de los estratos 1 y 2, es decir, los estratos más bajos y vulnerables del municipio, en esa medida los servicios de la personería se hacen de vital importancia para el acceso y la garantía de derechos de la población en mayor estado de empobrecimiento, de esta manera el aporte a las garantizas para el goce efectivo de derechos de esta población se convierte en un medio importante para el cierre de brechas de desigualdad y los esfuerzos institucionales para la superación de la pobreza y la dignificación de la vida de la población porteña, siendo:

Grafica 2: Estrato socioeconómico de la población atendida



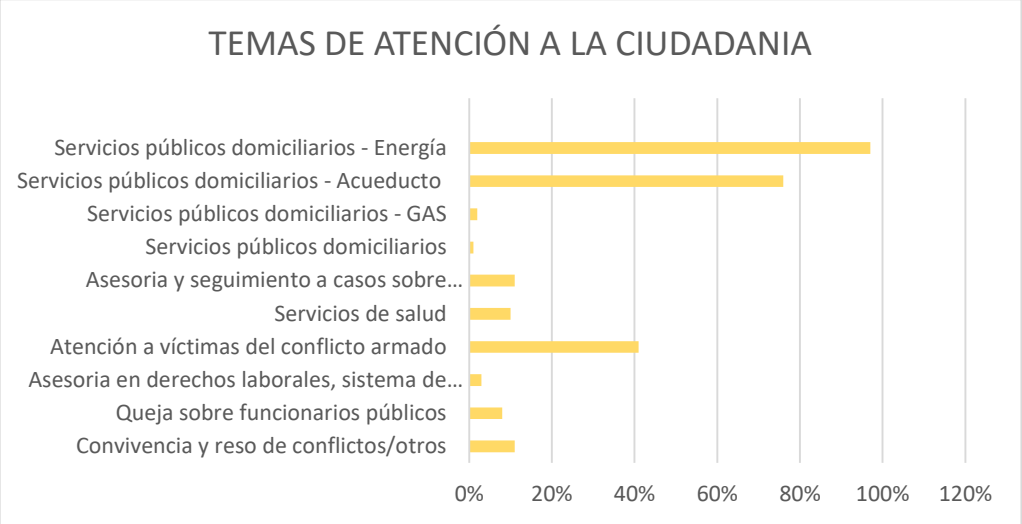
Del mismo modo, la población beneficiaria del convenio corresponde a población en edad adulta, cuyo rango de edad se encuentra entre los 41 y 59 años mayoritariamente. En la siguiente grafica se puede observar los distintos rangos de edades de la población beneficiaria según su porcentaje de incidencia.

Grafica 3: Edades de la población atendida por la personería municipal (marzo - noviembre de 2022)



Por otra parte, la situación en materia de derechos que se atendió en el marco del apoyo de las personas que colaboran en la personería gracias al convenio, están relacionadas mayoritariamente con reclamaciones o quejas en temas relacionados con el acceso a los servicios público de calidad, en este sentido, las reclamaciones y quejas recurrentes de la ciudadanía ante la personería municipal se relacionan específicamente con la prestación del servicio de energía en cuanto a las deudas adquiridas con la antigua empresa prestadora de servicios (Electricaribe) y las facturaciones de la actual empresa prestadora de servicios de energía (Air-e) con el 43%, servicios de acueductos relacionados con la prestación de los servicios por parte de le empresa Triple A con el 32% de consultas por parte de la ciudadanía para las asesorías y atención por parte de la personería. Así mismo los temas relacionados con la convivencia (6%), la violencia doméstica o contra mujeres, NNA (5%) y los temas relacionados con el acceso a servicios de salud (5%), tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Grafica 3: Temas de atención a la ciudadanía por parte de la Personería (marzo - noviembre 2022)



Con relación a la situación de las personas de nacionalidad venezolana en el municipio que han requerido los servicios de la personería, se ha encontrado que un 54% de estas han consultado por temas relacionado con el acceso a servicios de salud por motivos de embarazo o por servicios de salud requerido por menores de edad que los acompañan. Además de ser recurrente las solicitudes para la formalización del estatus migratorio en el país y el acceso a empleos en condiciones dignas y solicitudes de albergues y ayudas humanitarias.

De esta manera, se hace notoria la importancia del propósito de aunar esfuerzos y mantener relaciones armónicas entre las instituciones del Estado en los territorios que conlleven al desarrollo de acciones relacionadas con para la promoción, divulgación, formación y defensa por el respeto a los Derechos Humanos, la gestión de los conflictos y la convivencia, la protección y autoprotección a liderazgos sociales, la participación ciudadana y el control social hacia la construcción de una cultura de paz que ha podido obtener resultados favorables para la población en el corto plazo, y se espera mantener de manera sostenible a mediano y largo aliento.

6. RECOMENDACIONES

Dado los resultados del desarrollo del convenio, a modo de recomendaciones frente a la oferta institucional y a la prestación de servicios de atención, asesoría y acompañamiento de parte de las entidades del Estado que suscriben este convenio, se enumeramos las siguientes recomendaciones:

1. Potencializar la búsqueda de cuidados colectivos y entornos seguros para NNA como apuesta sostenible para la consecución de escenarios de paz estables, que generen bienestar y permitan mejorar la calidad de vida de los NNA y la ciudadanía porteña, garantizando el acceso a servicios del Estado como la seguridad, la protección de sus derechos, la educación en todos sus niveles y la inserción laboral de los jóvenes en el municipio
2. La familia como principal núcleo de cuidado, de relaciones y de comunidad, que cuente con acompañamiento para las garantías en el acceso a servicios públicos de calidad, a sanidad y acceso a la canasta básica, al mejoramiento de viviendas con políticas de techo para todos.
3. Potenciar la democracia, la participación ciudadana y el control social como mecanismos que fortalecen el desarrollo humano. Potenciar las acciones ciudadanas frente a la lucha contra el cambio climático, el ambiental sano para todos y la protección animal, que además potencie la prestación de servicios y de mano de obra calificada para el turismo sostenible, y demás áreas de desarrollo económico y social en el municipio, transitando hacia un desarrollo humano y del buen vivir comprometido con los ODS 2030.
4. El desarrollo de acciones afirmativas en favor del cierre de brechas de desigualdad de género para mujeres y personas LGBTIQ+ que pretinan destacar a Puerto Colombia como capital del buen vivir, de dignificación de la vida y las libertades individuales de todas y todos sus habitantes, desarrollando políticas afirmativas y estructurales para ello.
5. Continuar fomentando la educación en Derecho Humanos, la pedagogía para la paz y la convivencia armónica de porteños y visitantes.
6. Es indispensable el compromiso y la solidaridad con la población migrante, que les permita acceder a posibilidades de trámite del desarraigo, oportunidades laborales y del cuidado de los niños, niñas y adolescentes venezolanos y nacidos colombianos con padres en situación migratoria. Además de brindar las garantías en materia de derechos humanos y el cumplimiento de los tratados internaciones suscritas por Colombia frente a la protección de la población con estatus migratorio en el territorio nacional.

7. MEDIOS VERIFICABLES

<table>
<tr><th colspan="2">REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS MEDIOS VERIFICABLES POR ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>Foto: Articulación de actividades con organizaciones de cooperación internacional como FUPAD - ACNUR para la atención a la población migrante. (10 de Julio)</td><td>Foto: Talleres dirigidos a la población migrante y entrega de mercados a la población migrante</td></tr>
<tr><td> </td><td> </td></tr>
<tr><td>Foto: Acompañamiento a la EPS FAMISANAR e IPS PEDIATRAS Y ASOCIADOS a una víctima con la finalidad de garantizar su derecho a la Salud y el cumplimiento del fallo de una tutela. (11 de Julio).</td><td>Foto: Segunda Sesión Ordinaria de Participación efectiva de Victimas – (14 de Julio).</td></tr>
</table>

INFORME FINAL

CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERADMINISTRATIVO C20220315-002 SUSCRITO ENTRE LA PERSONERÍA MUNICIPAL Y LA ALCALDÍA DE PUERTO COLOMBIA

	 
Foto: Flyer conmemorativo sobre el día de la Independencia. (20 de Julio).	Foto: Instalación del primer foro de manejo de residuos sólidos. (22 de Julio).
	 
Foto: Reunión con los Consejeros Juveniles del Municipio – (25 de julio)	Foto: Diseño y difusión flyer, semana mundial de la lactancia – (1 de agosto)
https://fb.watch/gooUYZHtKC/	

	
Foto: Diseño y difusión Flyer, día del periodismo y comunicador social. – (4 Agosto)	Foto: Inspección obras de saneamiento Altos de Girasol. – (5 de Agosto)
	 
Foto: Brigada de salud, población víctima del conflicto armado. – (6 de Agosto)	Foto: Flyer conmemorativo día de la independencia. – (7 de Agosto)

INFORME FINAL

CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERADMINISTRATIVO C20220315-002 SUSCRITO ENTRE LA PERSONERÍA MUNICIPAL Y LA ALCALDÍA DE PUERTO COLOMBIA

<table>
<tr><td> 
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto: Flyer y divulgación, sobre el dia Internacional de los Pueblos Indígenas. - (9 de Agosto)</td><td>Foto: Inicio Diplomado “ACUERDOS DEL PROCESO DE PAZ: IMPLEMENTACION Y CUMPLIMIENTO” (11 de Agosto)</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
 
</td></tr>
<tr><td>Foto: Flyer día mundial de la Asistencia Humanitaria. – (19 de Agosto)</td><td>Foto: Flyer día Internacional Victimas del Terrorismo. – (21 de Agosto)</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
</table>

Foto: Flyer Dia Internacional sobre víctimas de Desaparición Forzada (30 de Agosto)	Foto: Inicio y apertura Semana de los Derechos Humanos (5 de Septiembre)
	  
Foto: Cine – Foro La Estación (6 de Septiembre)	Foto: Clausura Semana de los Derechos Humanos (9 de Septiembre)
	 
Foto: Culminación Diplomado “ACUERDOS DEL PROCESO DE PAZ: IMPLEMENTACION Y CUMPLIMIENTO” (9 de Septiembre)	Foto: XXIV Encuentro de Personeros Estudiantiles.

	 
Foto:Flyer Promocion y prevención del Suicidio. (10 de Septiembre)	Foto: Semana de la Conciliaton (14 de Septiembre)
	 
Foto: Flyer Diseño y promulgación día Internacional de la Democracia (15 de Septiembre)	Foto: Entrega de equipos de sonido e Instrumentos musicales Fundación TRIBU – CANTORA (27 Septiembre)

	 
Foto: Tercera Sesión Mesa Municipal de Participación Efectiva de Victimas (MMPEV) – (30 septiembre)	Foto: Visita y seguimiento caso BETSAIDA MARTINEZ OSPINO (6 de Octubre)
 	https://fb.watch/gp842dM5wk/
Foto: Acompañamiento y seguimiento a la problemática presentada con la empresa Air-e (18 de Octubre)	Foto: Flyer semana Rosa. Prevención del cáncer del Seno (19 de Octubre)

	
Foto: Reunión Departamental de Personeros del Atlántico (20 de Octubre)	Foto: Acompañamiento escogencia representantes egresados Universidad del Atlántico (28 de Octubre)

<table>
<tr>
<td> </td>
<td> </td>
</tr>
<tr>
<td>IV Congreso Internacional de Derechos Humanos (4 de Noviembre)</td>
<td>Acompañamiento comunidad Altos de Girasol (7 de Noviembre)</td>
</tr>
<tr>
<td>  
</td>
<td> </td>
</tr>
</table>

Flyer Liderazgo Porteño Ejemplar (8 de Noviembre).v	
 	Visita a sectores afectados por la Ola Invernal (8 de Noviembre)  
Celebración del día del veterano de Guerra de la Republica de Colombia. (11 de Noviembre)	Flyer Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre)
 	

Link de productos audiovisuales:

https://fb.watch/gp842dM5wk/
https://fb.watch/gooUYZHtKC/
https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02e7hcL9XYtTXjgzZa1x9CpkM7XLQSn7bwkSa1PTeCi5oxGHVobUCgpwQTf3eDPdAZl&id=100069401760725&mibextid=Nif5oz

Anexos: Listados de asistencia.

PUERTO COLOMBIA
Alcaldía Municipal

ACTA FINAL DEL CONTRATO No. 20220315-002
CONTRATO DE COLABORACIÓN

CONTRATISTA: FUNDACIÓN SEMILLAS DE LA ARBOLEDA.SOL
CONVENIO: 20220315-002
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $351.283.400
SUPERVISOR: STHEFANY FREYLE; SECRETARIA DE GOBIERNO

En Puerto Colombia – Atlántico, el veinticuatro (24) de noviembre de 2022, se reunieron los señores **STHEFANY FREYLE**, supervisora del contrato 20220315-002 a nombre de **NICOLL SANDOVAL RAMIREZ** como Representante Legal de **FUNDACIÓN SEMILLAS DE LA ARBOLEDA.SOL** Convenido, con el objeto de dar por finalizado el contrato en mención y dejar constancia de los siguientes hechos:

Que, **NICOLL SANDOVAL RAMIREZ** como Representante Legal de **FUNDACIÓN SEMILLAS DE LA ARBOLEDA.SOL**, cumplió sus compromisos a satisfacción en el Municipio de Puerto Colombia-Atlántico en calidad de Entidad contratante, desarrollando su Objeto contractual en la **SECRETARÍA DE GOBIERNO**, consistente en "Desarrollar las actividades de interés público para el FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL, CON LOS DISTINTOS SECTORES POBLACIONALES Y DE ESPECIAL PROTECCIÓN, PARA CONTRIBUIR EN LA RESOLUCIÓN PACIFICA DE LOS CONFLICTOS, LA SANA CONVIVENCIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ Y RECONCILIACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DURANTE EL AÑO 2022".

Se deja constancias que se dan por terminadas todas las actividades del contrato a satisfacción.

Se firma la presente acta por quienes en ella han intervenido.

STHEFANY FREYLE
SUPERVISOR

Nicoll Sandoval R

NICOLL SANDOVAL RAMIREZ
R. LEGAL FUNDACIÓN SEMILLAS DE LA ARBOLEDA.SOL

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2010

Nicoll Sandoval Ramírez, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.140.890.781 y Dayaneys Patricia Núñez Silva, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.045.696.382, en calidad de representante legal y contador público respectivamente de la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE LA ARBOLEDA.SOL**, identificada con Nit 900.713.982-2, certifican que Fundación se encuentra al día por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2010.

Dada en Barranquilla el cinco (05) de diciembre de 2022

FIRMA:
DAYANEYS NÚÑEZ SILVA
CONTADOR
CC 1.045.696.382
TARJETA PROFESIONAL 202512-T

FIRMA:
NICOLL SANDOVAL RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1.140.890.781

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.140.890.781

SANDOVAL RAMIREZ

APELLIDOS

NICOLL PAOLA

NOMBRES

Nicoll Sandoval R.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-FEB-1997**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-FEB-2015 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0300150-00675735-F-1140890781-20150305 **00434**39100A 1 41508629



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.045.696.382

NUÑEZ SILVA
APELLIDOS

DAYANEYS PATRICIA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-MAR-1991

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

01-ABR-2009 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0300100-00159908-F-1045696382-20090623 0012767999A 1 29766203


Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
202512-T
DAYANEYS PATRICIA
NUÑEZ SILVA
C.C. 1045696382
RESOLUCION INSCRIPCION 301
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
FECHA 12/06/2015
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
213098


204694
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideqs.com